

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL **DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL PRIMER C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 42 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “LE DOY LA BIENVENIDA A TODOS LOS INVITADOS ESPECIALES QUE TENEMOS, PERO SOBRE TODO A TODA LA CIUDADANÍA QUE NOS ACOMPAÑA, DE TODOS LOS DISTRITOS QUE AQUÍ REPRESENTAMOS GENTE DEL DISTRITO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26. SEAN TODOS BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ.
 - a) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO OFICIAL.
 - b) USO DE LA PALABRA A UN REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LA LXXIV LEGISLATURA.
 - USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - USO DE LA PALABRA DEL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

- USO DE LA PALABRA DEL C. DIP. REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - USO DE LA PALABRA DEL C. DIP. REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.
 - USO DE LA PALABRA DEL C. DIP. REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
 - USO DE LA PALABRA DEL C. DIP. REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- c) CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ.
- d) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES A LAS AFUERAS DEL RECINTO OFICIAL.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

AL HABER SIDO CIRCULADA CON OPORTUNIDAD Y PARA DAR PRONTITUD AL ESPACIO SOLEMNE, EL C. PRESIDENTE PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, SOLICITANDO A LOS CC DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A EL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACTA NÚM. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y SE INCORPORARON LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO SOLICITÓ SU APROBACIÓN LO CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE

CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

EL **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXP. 9482/LXXIV RELATIVO A OFICIO 12027/2015-M4; EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO NO. 324/2012 RADICADO Y DESAHOGADO EN EL REFERIDO ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL CONSTITUCIONAL, EN LA CUAL SE DECLARÓ PROCEDENTE Y FUNDADA DICHO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN EFECTOS. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS** Y EL **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

LA **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA LXXIV LEGISLATURA INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE REALICE REVISIÓN ESPECIAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL DEL EJERCICIO 2013. INTERVINO A FAVOR EL **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADA LA PROPUESTA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINIERON EN CONTRA EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO** Y EL **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, SOLICITANDO SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LO CUAL NO FUE ACEPTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE FUERA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA LEGISLATIVA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA LEGISLATIVA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA LEGISLATIVA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN**, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO RELATIVO 419 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD CAPITAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; ASIMISMO, REALIZÓ UNA INVITACIÓN PARA LEGISLAR DE MANERA RESPETUOSA Y CON UN SEGUIMIENTO ÓPTIMO EN CADA ASUNTO PRESENTADO.

EL **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA LEGISLATIVA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESENTÓ UNA SEMBLANZA EN RELACIÓN AL 169 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MONTERREY. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

LA **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA LEGISLATIVA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE. DAMOS FE: (PRESIDENTE Y SECRETARIOS).

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER Y DE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ALMA TIJERINA AGUILAR Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ADOPCIONES RESPONSABLES MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, DENOMINADO “DE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LOS ANIMALES, POR ACTOS DERIVADOS DE MALTRATO Y CRUELDAD” AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO POR 99 AÑOS, 11 INMUEBLES MUNICIPALES A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:
 1. FRACCIONAMIENTO PASEO SANTA FE 1ER. SECTOR 1ª. ETAPA, ENTRE LAS CALLES SANTA ANA Y SANTA MARÍA.
 2. FRACCIONAMIENTO LA CIUADELA SECTOR REAL DE SAN JOSÉ PRIMERA ETAPA, ENTRE AV. SAN NICOLÁS, AV. SAN JUDAS Y AV. SAN PASCUAL.
 3. FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL PRIMER SECTOR, EN LAS CALLES CAÑÓN DE SALTILLO CRUZ CON POTRERO REDONDO.
 4. FRACCIONAMIENTO ANZURES PRIMER SECTOR, ENTRE LAS CALLES AV. DEL RÍO Y AV. ANZURES.
 5. FRACCIONAMIENTO VALLE REAL, EN LAS CALLES ENCINOS, VALLE DE LOS SABINOS, VALLE DE CORTES Y VALLE DE LOS ÁLAMOS.
 6. COLONIA SALVADOR CHÁVEZ MORA, EN LAS CALLES 24 DE AGOSTO Y 21 DE MARZO.
 7. COLONIA LOS ENCINOS EN LAS CALLES MEZQUITES, AV. LOS ENCINOS Y EUCALIPTO.
 8. FRACCIONAMIENTO TERRA NOVA SEGUNDO SECTOR, EN LAS CALLES AV. EL SABINAL Y BAHÍA DE SAN CARLOS.
 9. COLONIA LOS NARANJOS EN LA CALLE LIMONES Y MANDARINAS.
 10. COLONIA VALLE DE JUÁREZ EN LA CALLE GUILLERMO PRIETO, PINO SUAREZ Y LA CARRETERA SAN ROQUE.
 11. FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE QUINTO SECTOR, EN LA CALLE MONTE ROJO Y MONTE PLATINO.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

3. OFICIO NO. SELAP/300/2064/15 SIGNADO POR EL C. LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO UN PAQUETE QUE CONTIENE UN EJEMPLAR DEL TERCER INFORME DE LABORES DE 17 SECRETARÍAS DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y EL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR TENERLOS EN SU RESGUARDO PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. VENGO EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A PRESENTAR UNA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**. QUIERO EMPEZAR COMENTANDO QUE EL PASADO 27 DE MAYO DE 2015 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, DE ACUERDO A SU ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DE ESTE DECRETO, ÉSTA NORMA ENTRÓ EN VIGOR, ES LEY VIGENTE Y PONE ALGUNOS REQUISITOS Y ALGUNAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAMENTE PARA LAS LEGISLATURAS LOCALES. CONFORME A SU ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE ESTE DECRETO YA CITADO, LOS ESTADOS DENTRO DE NUESTRA COMPETENCIA TENEMOS 180 DÍAS PARA ADECUAR NUESTRA LEGISLACIÓN A ESTE MARCO

CONSTITUCIONAL NUEVO, Y TAMBIÉN TENEMOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE ESTE DECRETO, PUES QUE INICIAR LA CREACIÓN DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN DE LOS ESTADOS. POR ESO, ESTA INICIATIVA QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS PRESENTANDO, ES PRECISA Y LO QUE BUSCA ES ADECUAR EL MARCO NORMATIVO ESPECÍFICAMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN A LA CREACIÓN DE UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE TENDRÍA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. SE TRATA DE UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE VA A SER UNA INSTANCIA QUE COORDINE TODA LA RESPONSABILIDADES Y LA COMPETENCIA EN LOS PODERES QUE TIENEN QUE VER CON HECHOS DE CORRUPCIÓN, FISCALIZACIÓN EN TRES GRANDES APARTADOS, ES UN SISTEMA QUE CONTARÁ CON TRES EJES, UN EJE DE PREVENCIÓN, UN EJE DE INVESTIGACIÓN Y UN EJE DE SANCIÓN; ESTE SISTEMA TAMBIÉN, CONTARÁ CON UN COMITÉ COORDINADOR, ESTE COMITÉ COORDINADOR SE VA A CONFORMAR POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUIEN SEA EL RESPONSABLE DE LA FISCALÍA QUE COMBATA LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO; TENDRÍA TAMBIÉN A EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENDRÍA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y UN PARTICIPANTE DE UN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; HAY LA OBLIGACIÓN DE CONFORMAR UN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ESTARÁ CONFORMADO POR CINCO CIUDADANOS QUE SE HAYAN DESTACADO EN LA LABOR DE TRANSPARENCIA Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y ESTE COMITÉ SERÁ EL ENCARGADO DE COORDINAR, DISEÑAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. COMO LES COMENTABA, TIENE TRES ÁREAS, BÁSICAMENTE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LA PRIMERA ÁREA TIENE QUE VER CON EL ÁREA DE PREVENCIÓN, Y AQUÍ TENEMOS UNA OBLIGACIÓN PARA QUE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES TENGAN LA OBLIGACIÓN DE TENER UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PERO ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBE DE SER NOMBRADO POR DOS TERCERAS PARTES POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ¿QUIÉNES TENDRÍAN ESTA OBLIGACIÓN?, LA OBLIGACIÓN LA

TENDRÍAN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE RECIBEN PRESUPUESTO PÚBLICO, LO TENDRÍAN LOS MUNICIPIOS, LO TENDRÍA EL PODER JUDICIAL Y OBVIAMENTE LO TENDRÍA EL GOBIERNO DEL ESTADO. Y LUEGO TENDRÍAMOS UN APARTADO QUE TIENE QUE VER CON LA INVESTIGACIÓN, LA INVESTIGACIÓN TIENE QUE VER CON UNA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE CAMBIAN LAS FACULTADES QUE ACTUALMENTE TIENE HOY EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ESO LA RELEVANCIA Y LA IMPORTANCIA DE QUE NOMBREMOS A LA BREVEDAD UN AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PORQUE EL AUDITOR VA A SER EL ÓRGANO RESPONSABLE DE VIGILAR LA CUENTA PÚBLICA, IDENTIFICAR POSIBLES IRREGULARIDADES, PERO SOBRE TODO, TENDRÁ LA FACULTAD DE PROMOVER LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES QUE LE CORRESPONDEN A SERVIDORES PÚBLICOS Y A PARTICULARES. UNA DE LAS NOVEDADES QUE TIENE EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL ES QUE LA SANCIONES NO SOLO YA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN PARA LOS PARTICULARES QUE COADYUVEN O QUE COMETAN EL ACTO DE CORRUPCIÓN CON ESE SERVIDOR PÚBLICO. TAMBIÉN PUEDE PRESENTAR EL AUDITOR LAS DENUNCIAS PENALES PARA INICIAR PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, HACER REVISIONES DEL EJERCICIO FISCAL EN TIEMPO REAL, ESE TAMBIÉN ES UN CAMBIO CONSTITUCIONAL. HOY LA CUENTA PÚBLICA Y LA REVISIÓN SUCEDE HASTA EL TÉRMINO DEL EJERCICIO FISCAL, Y HOY POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL SE PODRÁN HACER AUDITORÍAS EN TIEMPO REAL A LA CUENTA PÚBLICA. Y OBVIAMENTE TENER UNA FACULTAD FORTALECIDA PARA PODER SANCIONAR Y PODER INVESTIGAR EL EJERCICIO Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS DE CUENTA PÚBLICA. TAMBIÉN, SE CREARÍA EN LA PARTE DE INVESTIGACIÓN UNA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN; ES BIEN IMPORTANTE DESTACAR QUE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SE TRATA DE UN ÓRGANO AUTÓNOMO QUE SERÍA UN MINISTERIO PÚBLICO DOTADO DE AUTONOMÍA Y DE LA PARTE DE INVESTIGACIÓN PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ESTA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN AUTÓNOMA, TAMBIÉN SU TITULAR DEBE SER DESIGNADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CONGRESO Y QUE PROVENGA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, ES DECIR, QUE NO SEA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, PORQUE PRECISAMENTE TIENE QUE GOZAR DE UNA AUTONOMÍA OBVIAMENTE, ADEMÁS DE ORGÁNICA Y DE PLENA DECISIÓN EN

SUS DECISIONES DESDE LA PARTE DE SU NOMBRAMIENTO. Y POR ESO ES TAN IMPORTANTE ESTE NOMBRAMIENTO DE FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, QUE ADEMÁS, SERÁ LA ENCARGADA EN SU CASO DE CONSIGNAR LOS EXPEDIENTES TANTO AL PODER JUDICIAL O AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO QUE AHORITA PLATICAREMOS. LUEGO VIENE UNA ETAPA DE SANCIÓN EN ESTE SISTEMA ESTATAL Y LA ETAPA DE SANCIÓN ESTÁ A CARGO BÁSICAMENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y DEL PODER JUDICIAL EN EL CASO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA TENEMOS QUE AGREGARLE UNA NUEVA COMPETENCIA, UNA NUEVA COMPETENCIA QUE ES LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES A SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y PARTICULARES QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN ESTOS ACTO DE ANTICORRUPCIÓN Y ESTA COMPETENCIA ESTARÁ A CARGO DE UNA NUEVA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. Y LO QUE DEBEMOS DE GARANTIZARLE A ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PUES ES QUE PUEDA TENER INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA Y MANEJO PRESUPUESTAL Y OBIAMENTE QUE ESTÉ DOTADO O NO DE ESTA AUTONOMÍA EN LOS HECHOS PARA PODER DICTAR SUS FALLOS Y DIRIMIR CUALQUIER TIPO DE CONTROVERSIAS QUE EXISTAN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MUNICIPAL Y LOS PARTICULARES. LA OTRA PARTE DE LA SANCIÓN ESTÁ A CARGO DEL PODER JUDICIAL, QUE EL PODER JUDICIAL SEGUIRÍA CON LA PARTE DE SANCIÓN EN DELITOS QUE SE COMETAN RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN. TAMBIÉN HAY OTROS CAMBIOS QUE SON MUY RELEVANTES EN ESTA INICIATIVA QUE ESTAMOS PRESENTANDO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PRIMERO SE PREVÉ LA EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL CASO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, ESTA ES UNA NOVEDAD, LA CONSTITUCIÓN HOY MARCA ALGUNOS CASOS EN LOS CUALES SE PERMITE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, PERO NO ESTÁ INCLUIDO EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE ES UNO DE LOS DELITOS MÁS RECURRENTES CUANDO HABLAMOS DE CORRUPCIÓN Y SE ESTÁ AGREGANDO. TAMBIÉN ESTAMOS AGREGANDO LA OBLIGACIÓN DE QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRENTEMOS NUESTRA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, LO QUE SE HA CONOCIDO A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES COMO LA FAMOSA “TRES DE TRES”, LA FISCAL,

PATRIMONIAL Y DE INTERESES, ES DECIR, QUE HAYA UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE LA PARTE PATRIMONIAL. Y ESTAMOS AMPLIANDO TAMBIÉN EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DE LOS DELITOS, ACTUALMENTE ESTÁ A TRES AÑOS Y LO ESTAMOS AMPLIANDO A SIETE AÑOS TAMBIÉN POR UNA DISPOSICIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL. ENTONCES, RESUMIENDO, TENEMOS UNA OBLIGACIÓN COMO CONGRESO LOCAL, DE ADECUAR NUESTRA CONSTITUCIÓN AL MARCO FEDERAL Y TENEMOS CIENTO OCHENTA DÍAS PARA HACERLO, ES DECIR, ESTAMOS EN EL TIEMPO CORRECTO PARA INICIAR ESTE PROCESO Y GENERAR UN DOCUMENTO Y UN DICTAMEN QUE COMO USTEDES SABEN REQUERIRÁ DE DOS VUELTAS POR SER REFORMA CONSTITUCIONAL TENDRÍAMOS QUE EN ESTE PERÍODO INICIAR CON EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN PARA SACAR LA PRIMERA VUELTA CONSTITUCIONAL CON ESTAS REFORMAS PARA ADECUARLAS AL MARCO NORMATIVO QUE SE APROBÓ EN MATERIA FEDERAL; Y DOS, PREPARARNOS PARA RECIBIR LA APROBACIÓN DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN HA SEÑALADO QUE ESTARÁ SACANDO EN ESTE PERÍODO, ES DECIR, PODRÍAMOS ESTAR UNA VEZ QUE PASEMOS LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DE TENER YA LOS ELEMENTOS PARA HACER LA MODIFICACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS Y DE ADECUACIÓN PARA QUE ESTE MARCO NORMATIVO PUEDA ENTRAR EN VIGOR, PORQUE ES UN SISTEMA MUY COMPLEJO Y MUY COMPLETO QUE BASA, COMO LO COMENTÉ, DE UN COMITÉ ANTICORRUPCIÓN QUE TIENE CIERTAS FACULTADES DE ORGANIZACIÓN – PLANEACIÓN QUE ESTÁ INTEGRADO POR TODOS LOS QUE TIENEN QUE VER DE ALGUNA MANERA CON EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN LOS DIFERENTES PODERES Y SOBRE TODO CON UNA PARTE CIUDADANA QUE ES MUY RELEVANTE Y PODER ECHAR EN MARCHA TRES ÁREAS QUE SON MUY IMPORTANTES, LA PARTE PREVENTIVA COMO LO COMENTAMOS, QUE TIENE QUE VER CON LA OBLIGATORIEDAD DE TENER ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL O CONTRALORES QUE SEAN DESIGNADOS POR ESTE CONGRESO PARA GARANTIZAR LA AUTONOMÍA, PORQUE ESOS CONTRALORES TAMBIÉN TENDRÁN LA FACULTAD DE PRESENTAR DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA, O ANTE EL PROPIO TRIBUNAL EN CASO DE SANCIONES; LA PARTE DE INVESTIGACIÓN QUE ESTAMOS AGREGANDO LAS FACULTADES DE LA AUDITORÍA Y ESTAMOS AGREGANDO TAMBIÉN LA PARTE DE LA FISCALÍA

ANTICORRUPCIÓN INDEPENDIENTE CON ESTA FACULTAD DE INVESTIGAR Y DE CONSIGNAR EXPEDIENTES EN EL CASO DE HAYA DELITOS O FALTAS ADMINISTRATIVAS; Y FINALMENTE LA NUEVA CREACIÓN DE UNA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO ESPECIALIZADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN. ESTO SERÍA CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, VOY A TURNARLE LA INICIATIVA, LE PEDIRÍA QUE EL DECRETO Y EL PROYECTO DE DECRETO QUE ESTAMOS PRESENTANDO SEA INCLUIDO INTEGRO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, Y NÚMERO DOS, LE PEDIRÍA QUE POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA SEA ESTA INICIATIVA TURNADA A LA NUEVA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN QUE HEMOS CREADO, PUES PARA EL EFECTO DE INICIAR LOS TRABAJOS DE ESTE TEMA. SERÍA CUANTO Y FIRMAN LOS DIECISIETE DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. DANIEL CARILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS POR LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 27 DE MAYO DE 2015, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. DE ACUERDO AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DE ESTE DECRETO, LA

REFORMA ENTRÓ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE DICHA PUBLICACIÓN, DE TAL FORMA, YA SON NORMAS VIGENTES EN NUESTRO ORDEN JURÍDICO. CONFORME AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO YA CITADO, LOS PODERES LEGISLATIVO FEDERAL Y ESTATALES DEBERÁN, DENTRO DE SU COMPETENCIA, EXPEDIR LAS LEYES Y REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS 180 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS LEYES GENERALES YA PRECISADAS. ASIMISMO, CONFORME AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO EN CUESTIÓN, LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN CONFORMARSE DE ACUERDO CON LAS LEYES GENERALES QUE RESULTEN APLICABLES, LAS CONSTITUCIONES Y LEYES LOCALES. LA PRESENTE INICIATIVA ES ACORDE CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL PRECISADA, Y LO QUE PRETENDE ES QUE SE HOMOLOGUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A LAS DISPOSICIONES DEL REFERIDO DECRETO, CREANDO EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

SE CREA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN COMO UNA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS.

EL SISTEMA CONTARÁ CON:

- a) COMITÉ COORDINADOR POR LOS TITULARES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE LA FISCALÍA RESPONSABLE DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE LA SECRETARÍA DEL EJECUTIVO ESTATAL RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO, POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL ORGANISMO GARANTE EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL ESTADO, UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y OTRO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

AL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA LE CORRESPONDERÁ EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS, DE PREVENCIÓN, CONTROL Y DISUASIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN; LA EMISIÓN DE RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES, CON EL OBJETO DE QUE ADOPTEN MEDIDAS INSTITUCIONALES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO AL MEJORAMIENTO DE SU DESEMPEÑO Y DEL CONTROL INTERNO, DEBIENDO LAS AUTORIDADES DESTINATARIAS DE LAS RECOMENDACIONES E INFORMAR AL COMITÉ SOBRE LA ATENCIÓN QUE BRINDEN A LAS MISMAS.

- b) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONFORMADO POR 5 CIUDADANOS QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN A LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS O EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. SU OBJETIVO ES ENCAMINAR DE MANERA EFICAZ LAS PROPUESTAS CIUDADANAS.
- c) COORDINAR EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN, CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA.

EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SE COMPONE DE TRES ÁREAS COMPETENCIALES PARA SU PLENA EFICACIA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

I.- PREVENCIÓN

LOS ENTES PÚBLICOS; ESTATALES Y MUNICIPALES; TENDRÁN ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL FACULTADOS PARA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, PREVENIR, CORREGIR E INVESTIGAR ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; PARA SANCIONAR AQUÉLLAS DISTINTAS A LAS QUE SON COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; REVISAR EL INGRESO, EGRESO, MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS POR HECHOS U OMISIONES QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN A QUE SE REFIERE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

SE FACULTA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA DESIGNAR, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS QUE EJERZAN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

II.- INVESTIGACIÓN Y CONTROL EXTERNO.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

SERÁ EL ÓRGANO RESPONSABLE DE VIGILAR LA CUENTA PÚBLICA PARA IDENTIFICAR POSIBLES IRREGULARIDADES EN INGRESOS O GASTOS DE RECURSOS PÚBLICOS, Y SE ELIMINAN LOS PRINCIPIOS DE ANUALIDAD Y POSTERIORIDAD EN SU FISCALIZACIÓN.

ESTARÁ A CARGO DE:

- PROMOVER LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES, MUNICIPALES, Y A LOS PARTICULARES, CUANDO EN USO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN DETECTE IRREGULARIDADES.
- PRESENTAR DENUNCIAS PENALES Y PARA INICIAR PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
- HACER REVISIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (“AUDITORÍA EN TIEMPO REAL”) Y SOBRE ACTOS YA DEFINITIVOS.
- REALIZAR AUDITORÍAS SOBRE POSIBLES ACTOS IRREGULARES COMETIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL, EN DONDE ADEMÁS PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN.
- FISCALIZAR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE DESTINEN Y SE EJERZAN POR FIDEICOMISOS, FONDOS Y MANDATOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS. NO APLICARÁ EL SECRETO FIDUCIARIO A LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN SOBRE RECURSOS PÚBLICOS, LLEVADAS A CABO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

- SE FORTALECE LA FACULTAD PARA FISCALIZAR EL DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE DEUDA PÚBLICA.
- DICHAS NUEVAS FACULTADES DESCRITAS SON INDEPENDIENTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

CREADA DE MANERA AUTÓNOMA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, CUYO TITULAR SERÁ DESIGNADO POR CONVOCATORIA PUBLICA Y CON EL VOTO DE LAS 2/3 PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA Y CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DE INVESTIGACIÓN EN POSIBLES DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE CORRUPCIÓN.

III.- SANCIÓN.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LE ES ADICIONADA LA NUEVA COMPETENCIA EN MATERIA DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LOS PARTICULARES INVOLUCRADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, CUYO TITULAR SER NOMBRADO POR CONVOCATORIA Y EL VOTO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, Y DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN. SE MANDATA AL LEGISLADOR ESTATAL PARA QUE EN LA RESPECTIVA LEY ORGÁNICA SE GARANTICE LA AUTONOMÍA ORGÁNICA Y PRESUPUESTAL DEL TRIBUNAL.

- AUTORIZARÁ LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE SU TECHO GLOBAL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO;
- DETERMINARÁ LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN A SU PRESUPUESTO EN CASO DE DISMINUCIÓN DE INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL; Y

- REALIZARÁ LOS PAGOS, LLEVARÁ LA CONTABILIDAD Y ELABORARÁ SUS INFORMES, A TRAVÉS DE SU PROPIA TESORERÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES.

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DOTADOS DE PLENA AUTONOMÍA PARA DICTAR SUS FALLOS Y ESTARÁ A CARGO DE DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y MUNICIPAL Y LOS PARTICULARES, ASÍ COMO IMPONER LAS SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LOCALES Y MUNICIPALES POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y A LOS PARTICULARES QUE INCURRAN EN HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES. ESTARÁN DOTADOS DE FACULTADES PARA FINCAR A LOS RESPONSABLES EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS QUE DERIVEN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE AFECTEN A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS LOCALES O MUNICIPALES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

SANCIONA PENALMENTE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE IMPLIQUEN LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO A PARTIR DE LA CONSIGNACIÓN QUE HAGA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN.

IV.- OTROS CAMBIOS.

- SE PREVÉ LA EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CASO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.
- LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN OBLIGADOS A PRESENTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES APLICABLES.
- SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN A 7 AÑOS, ACTUALMENTE ES DE 3, POR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES QUE PREVÉ LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA.

“DECRETO NO. ____

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 20.-

.....

.....

.....

.....

I.-

II.- PROCEDERÁ EN LOS CASOS DE SECUESTRO, ROBO DE VEHÍCULOS, TRATA DE PERSONAS Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, RESPECTO DE LOS BIENES SIGUIENTES:

A) A D)

ARTÍCULO 63.-

I.- A XII.-.....

XIII.-.....

.....

.....

EL CONGRESO DEL ESTADO CONCLUIRÁ LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS A MÁS TARDAR EN LOS DOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME GENERAL EJECUTIVO CORRESPONDIENTE CON BASE EN EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO Y EN LAS CONCLUSIONES TÉCNICAS DEL INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SIN MENOSCABO DE QUE EL TRÁMITE DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SEGUIRÁN SU CURSOS EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES.

EL INFORME GENERAL EJECUTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA QUE RINDA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SERÁ DE CARÁCTER PÚBLICO A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO ASÍ COMO LOS DICTÁMENES DE APROBACIÓN O RECHAZO.

XIII-A.-EXPEDIR LA LEY QUE ESTABLEZCA LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CONSTITUCIÓN;

XIV.- A XLIV.-

XLV.- INSTITUIR MEDIANTE LAS LEYES QUE EXPIDA, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO ÓRGANO JURISDICCIONAL INDEPENDIENTE CON AUTONOMÍA FUNCIONAL Y PRESUPUESTAL Y DOTADO DE AUTONOMÍA PLENA EN EL PRONUNCIAMIENTO DE SUS FALLOS Y CON FACULTADES PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PARTICULARES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, YA SEA CENTRAL O PARAESTATAL; ESTABLECIENDO LAS NORMAS DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, LOS REQUISITOS, LAS LICENCIAS Y RENUNCIAS DE SUS INTEGRANTES, SUS PROCEDIMIENTOS Y LOS RECURSOS CONTRA LAS RESOLUCIONES QUE PRONUNCIEN. DICHO TRIBUNAL CONOCERÁ DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PARTICULARES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CENTRAL O PARAMUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE LOS MUNICIPIOS NO CUENTEN CON UN ÓRGANO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SERÁN NOMBRADOS POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS, LOS QUE SE COMPUTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO. AL CONCLUIR EL PERÍODO PARA EL QUE FUERON NOMBRADOS, PODRÁN SER CONSIDERADOS PARA NUEVO NOMBRAMIENTO.

.....

ASIMISMO, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SERÁ EL ÓRGANO COMPETENTE A TRAVÉS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, PARA IMPONER LAS SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, POR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA LEY DETERMINE COMO GRAVES Y A LOS PARTICULARES QUE PARTICIPEN EN ACTOS VINCULADOS CON DICHAS RESPONSABILIDADES, ASÍ COMO FINCAR A LOS RESPONSABLES EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS QUE DERIVEN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE AFECTEN A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES.

PARA TAL EFECTO, DEBERÁ INCLUIR EN LA LEY QUE REGULA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LAS FACULTADES DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y

EMITIR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL MAGISTRADO ANTICORRUPCIÓN, EL CUAL SERÁ ELECTO POR CONSENSO, A FALTA DE ÉSTE POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, Y DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN

LII.-

TÍTULO VII

DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN, Y PATRIMONIAL DEL ESTADO.

ARTÍCULO 105.-

LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO ESTARÁN OBLIGADOS A PRESENTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEY.

ARTÍCULO 107.-

I.-

II.- LA COMISIÓN DE DELITOS POR PARTE DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO O PARTICULARES QUE INCURRAN EN HECHOS DE CORRUPCIÓN, SERÁ PERSEGUIDA Y SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO PENAL;

III.- SE APLICARÁN SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LOS ACTOS U OMISIONES QUE SIN CONSTITUIR DELITO, PUEDAN AFECTAR LA EFICIENCIA Y BUENA MARCHA DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS.

DICHAS SANCIONES CONSISTIRÁN EN AMONESTACIÓN, SUSPENSIÓN, DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN, ASÍ COMO EN SANCIONES ECONÓMICAS, Y DEBERÁN ESTABLECERSE DE ACUERDO CON LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS QUE, EN SU CASO, HAYA OBTENIDO EL RESPONSABLE Y CON LOS DAÑOS Y PERJUICIOS

PATRIMONIALES CAUSADOS POR LOS ACTOS U OMISIONES. LA LEY ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE DICHS ACTOS U OMISIONES.

LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES SERÁN INVESTIGADAS Y SUBSTANCIADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, SEGÚN CORRESPONDA, Y SERÁN RESUELTAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. LAS DEMÁS FALTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS, SERÁN CONOCIDAS Y RESUELTAS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.

PARA LA INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y SANCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE OBSERVARÁ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 94 DE ESTA CONSTITUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL MANEJO, LA CUSTODIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.

LA LEY ESTABLECERÁ LOS SUPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA IMPUGNAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMO NO GRAVES, QUE REALICEN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.

LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES CONTARÁN CON ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, QUE TENDRÁN, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, LAS FACULTADES QUE DETERMINE LA LEY PARA PREVENIR, CORREGIR E INVESTIGAR ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; PARA SANCIONAR AQUÉLLAS DISTINTAS A LAS QUE SON COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; REVISAR EL INGRESO, EGRESO, MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y PARTICIPACIONES ESTATALES; ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS POR HECHOS U OMISIONES QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CONSTITUCIÓN.

- IV.- LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA CONOCERÁ DE LAS CONTROVERSIAS EN QUE SE RECLAME A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONEN A LAS PERSONAS EN SUS BIENES Y DERECHOS.
- V.- EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA IMPONDRÁ A LOS PARTICULARES QUE INTERVENGAN EN ACTOS VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CON INDEPENDENCIA DE OTRO TIPO DE RESPONSABILIDADES, LAS SANCIONES ECONÓMICAS; INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS; ASÍ COMO EL RESARCIMIENTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A LA HACIENDA PÚBLICA O A LOS ENTES PÚBLICOS FEDERALES, LOCALES O MUNICIPALES. LAS PERSONAS MORALES SERÁN SANCIONADAS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA FRACCIÓN CUANDO LOS ACTOS VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES SEAN REALIZADOS POR PERSONAS FÍSICAS QUE ACTÚEN A NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL Y EN BENEFICIO DE ELLA. TAMBIÉN PODRÁ ORDENARSE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DISOLUCIÓN O INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD RESPECTIVA CUANDO SE TRATE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES QUE CAUSEN PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA O A LOS ENTES PÚBLICOS, FEDERALES, LOCALES O MUNICIPALES, SIEMPRE QUE LA SOCIEDAD OBTenga UN BENEFICIO ECONÓMICO Y SE ACREDITE PARTICIPACIÓN DE SUS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE VIGILANCIA O DE SUS SOCIOS, O EN AQUELLOS CASOS QUE SE ADVIERTA QUE LA SOCIEDAD ES UTILIZADA DE MANERA SISTEMÁTICA PARA VINCULARSE CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES; EN ESTOS SUPUESTOS LA SANCIÓN SE EJECUTARÁ HASTA QUE LA RESOLUCIÓN SEA DEFINITIVA. LAS LEYES ESTABLECERÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN E IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES APLICABLES DE DICHS ACTOS U OMISIONES.

LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES MENCIONADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE DESARROLLARÁN AUTÓNOMAMENTE. NO PODRÁN IMPONERSE DOS VECES POR UNA SOLA CONDUCTA SANCIONES DE LA MISMA NATURALEZA.

CUALQUIER CIUDADANO, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ELEMENTOS DE PRUEBA, PODRÁ FORMULAR DENUNCIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO RESPECTO DE LAS CONDUCTAS A LAS QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO.

EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y

HECHOS DE CORRUPCIÓN NO LES SERÁN OPONIBLES LAS DISPOSICIONES DIRIGIDAS A PROTEGER LA SECRECÍA DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA FISCAL O LA RELACIONADA CON OPERACIONES DE DEPÓSITO, ADMINISTRACIÓN, AHORRO E INVERSIÓN DE RECURSOS MONETARIOS. LA LEY ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS PARA QUE LES SEA ENTREGADA DICHA INFORMACIÓN.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DEL EJECUTIVO ESTATAL RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO, PODRÁN RECURRIR LAS DETERMINACIONES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 20 APARTADO C, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

ARTÍCULO 109.- EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES BASES MÍNIMAS:

- I.- EL SISTEMA CONTARÁ CON UN COMITÉ COORDINADOR QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LOS TITULARES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN; DE LA SECRETARÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO; POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO GARANTE QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 60. DE ESTA CONSTITUCIÓN; ASÍ COMO POR UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y OTRO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
- II.- EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA DEBERÁ INTEGRARSE POR CINCO CIUDADANOS QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN A LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS O EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y SERÁN DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY; Y
- III.- CORRESPONDERÁ AL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA, EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEY;

- A) LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN;
- B) EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS, DE PREVENCIÓN, CONTROL Y DISUASIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, EN ESPECIAL SOBRE LAS CAUSAS QUE LOS GENERAN;
- C) LA DETERMINACIÓN DE LOS MECANISMOS DE SUMINISTRO, INTERCAMBIO, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SOBRE ESTAS MATERIAS GENEREN LAS INSTITUCIONES COMPETENTES DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO;
- D) EL ESTABLECIMIENTO DE BASES Y PRINCIPIOS PARA LA EFECTIVA COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS;
- E) LA ELABORACIÓN DE UN INFORME ANUAL QUE CONTENGA LOS AVANCES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN LA MATERIA. DERIVADO DE ESTE INFORME, PODRÁ EMITIR RECOMENDACIONES NO VINCULANTES A LAS AUTORIDADES, CON EL OBJETO DE QUE ADOPTEN MEDIDAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO AL MEJORAMIENTO DE SU DESEMPEÑO Y DEL CONTROL INTERNO. LAS AUTORIDADES DESTINATARIAS DE LAS RECOMENDACIONES INFORMARÁN AL COMITÉ SOBRE LA ATENCIÓN QUE BRINDEN A LAS MISMAS.

ARTÍCULO 117.- LA LEY SEÑALARÁ LOS CASOS DE PRESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y CONSECUENCIA DE LOS ACTOS Y OMISIONES QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 107. CUANDO DICHOS ACTOS U OMISIONES FUESEN GRAVES LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN NO SERÁN INFERIORES A SIETE AÑOS.

ARTÍCULO 136.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEL CONGRESO EN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS POR LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONSTITUCIÓN. ASIMISMO, DEBERÁN FISCALIZAR LAS ACCIONES DE ESTADOS Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE FONDOS, RECURSOS LOCALES Y DEUDA PÚBLICA.

.....
.....
.....

ASIMISMO, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE SU TITULAR, PODRÁ REVISAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, ASÍ COMO RESPECTO DE EJERCICIOS ANTERIORES. LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE PARA LA REVISIÓN, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY Y, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SERÁN APLICABLES LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y, EN SU CASO, PROMOVERÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PODRÁ INICIAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, SIN PERJUICIO DE QUE LAS OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES QUE, EN SU CASO REALICE, DEBERÁN REFERIRSE A LA INFORMACIÓN DEFINITIVA PRESENTADA EN LA CUENTA PÚBLICA.

ASIMISMO, POR LO QUE CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN DE LAS AUDITORÍAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PODRÁ SOLICITAR INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO, RESPECTO DE PROCESOS CONCLUIDOS.

ARTÍCULO 137.- LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE. SÓLO SE PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN CUANDO MEDIE SOLICITUD DEL GOBERNADOR, SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA A JUICIO DE LA LEGISLATURA.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ENTREGARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO, EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE LOS MESES DE JUNIO Y OCTUBRE, ASÍ COMO EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA QUE CONCLUYA DURANTE EL PERIODO RESPECTIVO. ASIMISMO, EN ESTA ÚLTIMA FECHA, ENTREGAR EL INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA, EL CUAL SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE DICHO CONGRESO. EL INFORME GENERAL EJECUTIVO Y LOS INFORMES INDIVIDUALES SERÁN DE CARÁCTER PÚBLICO Y TENDRÁN EL CONTENIDO QUE DETERMINE LA LEY; ESTOS ÚLTIMOS INCLUIRÁN COMO MÍNIMO UNA DESCRIPCIÓN DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS, ESPECIFICANDO SU ALCANCE; EL DICTAMEN RESULTADO DE LA REVISIÓN RELATIVA AL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS Y DE LA VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ESTATALES; ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE HAYA EFECTUADO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE INCLUYA LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE LAS ENTIDADES HAYAN PRESENTADO AL RESPECTO.

DE MANERA PREVIA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL EJECUTIVO Y DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA, SE DARÁ A CONOCER A LOS SUJETOS FISCALIZADOS LA PARTE QUE LES CORRESPONDA DE LOS RESULTADOS DE SU REVISIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN PRESENTEN LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO COMUNICARÁ PARA EFECTO INFORMATIVO A LOS SUJETOS FISCALIZADOS DE AQUELLAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE A JUICIO DE ESTA RESULTEN SOLVENTADAS O NO.

EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ENVIARÁ A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA QUE LES CORRESPONDA, A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO ENTREGADO EL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA RESPECTIVO AL CONGRESO DEL ESTADO, MISMOS QUE CONTENDRÁN LAS

RECOMENDACIONES Y ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA QUE, EN UN PLAZO DE HASTA 30 DÍAS HÁBILES, PRESENTEN LA INFORMACIÓN Y REALICEN LAS CONSIDERACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES; EN CASO DE NO HACERLO SE HARÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LEY. LO ANTERIOR, NO APLICARÁ A LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDADES ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LAS CUALES SE SUJETARÁN A LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBERÁ PRONUNCIARSE EN UN PLAZO DE 120 DÍAS HÁBILES SOBRE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, EN CASO DE NO HACERLO, SE TENDRÁN POR ATENDIDAS LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

EN EL CASO DE LAS RECOMENDACIONES, LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DEBERÁN PRECISAR ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LAS MEJORAS REALIZADAS, LAS ACCIONES EMPRENDIDAS O, EN SU CASO, JUSTIFICAR SU IMPROCEDENCIA.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBERÁ ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DÍAS 1 DE LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA QUE HAYA PRESENTADO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA FRACCIÓN. EN DICHO INFORME, EL CUAL TENDRÁ CARÁCTER PÚBLICO, LA AUDITORÍA INCLUIRÁ LOS MONTOS EFECTIVAMENTE RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES, COMO CONSECUENCIA DE SUS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, LAS DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS Y LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBERÁ GUARDAR RESERVA DE SUS ACTUACIONES Y OBSERVACIONES HASTA QUE RINDA AL CONGRESO DEL ESTADO LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA Y EL INFORME GENERAL

EJECUTIVO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN; LA LEY ESTABLECERÁ LAS SANCIONES APLICABLES A QUIENES INFRINJAN ESTA DISPOSICIÓN;

SI DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, APARECIEREN DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS O EGRESOS, O SE ADVIERTA CUALQUIER OTRA IRREGULARIDAD, PROCEDERÁ DIRECTAMENTE A EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, Y EN SU CASO, A PROMOVER LAS RESPONSABILIDADES QUE SEAN PROCEDENTES ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, Y A LOS PARTICULARES.

ANUALMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBERÁ ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO EN EL INFORME GENERAL EJECUTIVO, LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS POR ÉSTA. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** EL DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE FACULTAR AL CONGRESO DEL ESTADO PARA EXPEDIR LAS LEYES Y REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS. **SEGUNDO.** SE ESTABLECE UN PLAZO DE SEIS MESES PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LA LEY QUE ESTABLEZCA LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y LA LEY QUE DISTRIBUYA COMPETENCIAS ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES; ASÍ COMO LAS REFORMAS A LA LEGISLACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. **TERCERO.** LOS MUNICIPIOS DEBERÁN, DENTRO DE SU COMPETENCIA, REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS 180 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS LEYES SECUNDARIAS YA PRECISADAS. **CUARTO.** LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ENTRARÁN EN VIGOR EN LA MISMA FECHA EN QUE LO HAGAN LAS LEYES GENERALES Y LAS

REFORMAS INDISPENSABLES PARA LA EFICACIA PLENA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. **QUINTO.** EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE DEBERÁ CONFORMARSE DE ACUERDO CON LAS LEYES GENERALES QUE RESULTEN APLICABLES, LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ESTATAL Y LAS LEYES LOCALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE AGOSTO DE 2015. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SE ESCUCHA BIEN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDE EN MUCHOS DE LOS PRECEPTOS Y CONCEPTOS QUE HA PRESENTADO EL DIPUTADO ARTURO SALINAS, SIN EMBARGO, DEBEMOS DE VERLO CON UN MAYOR ANÁLISIS, EL ANÁLISIS SI ES CORRECTO QUE SE TURNE A UNA COMISIÓN. SIN EMBARGO, LAS FACULTADES DE LAS COMISIONES ESTÁN DETERMINADAS YA EN NUESTRO PROPIO REGLAMENTO, NOSOTROS COINCIDIMOS CON LA FORMA DE LA PREVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA DE LAS SANCIONES, POR ESO INSISTO, INSISTIMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI QUE NOS GUSTA LA IDEA, NOS GUSTA ENTRARLE, ES UNA OBLIGACIÓN, ES UN TÉRMINO POR VENCER PARA ALINEAR ESA REFORMA FEDERAL A LA LOCAL, PERO YO LE SOLICITARÍA RESPETUOSAMENTE TAMBIÉN CUMPLIR CON EL REGLAMENTO, EL REGLAMENTO HABLA QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SERÍA ALA ENCARGADA, NO TENDRÍAMOS OBJECCIÓN EN QUE FUERAN UNIDAS CON LA COMISIÓN NUEVA ANTICORRUPCIÓN, PORQUE DE ESA FORMA QUE PODRÍAMOS DARLE NO SOLAMENTE LA FORMA, SINO TAMBIÉN LOS DIENTES QUE NECESITA ESTA NUEVA MODALIDAD ANTICORRUPCIÓN. SIENDO ASÍ, EL GRUPO LEGISLATIVO EL GRUPO DEL PRI APOYARÍA CON MUCHÍSIMO GUSTO, SIEMPRE Y CUANDO SERÍA OBVIAMENTE EN UNIDAS CON ANTICORRUPCIÓN Y LEGISLACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO. CONSULTO AL DIPUTADO PROMOVENTE ACERCA DE ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SE VAYA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NOSOTROS NO TENDRÍAMOS NINGÚN INCONVENIENTE, OBVIAMENTE SOLICITARLE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, NADA MAS EL COMPROMISO QUE A LA BREVEDAD INICIEMOS LOS TRABAJOS, PORQUE SE TRATA DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL MUY COMPLEJA QUE REQUIERE ATENCIÓN INMEDIATA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXI Y FRACCIÓN II, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL **ESPACIO SOLEMNE PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ.**

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES QUE NADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO NOMBRAR A UNA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SERGIO ARELLANO BALDERAS Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A ESTE SALÓN DE SESIONES A LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES E INVITADAS ESPECIALES. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA Y PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. LIC.

MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

C. PRESIDENTE: ““LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 UN ESPACIO SOLEMNE PARA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ””. (APLAUSOS).

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, FAVOR DE TOMAR TODOS ASIENTO. MUCHAS GRACIAS A TODOS. REANUDAMOS LA SESIÓN. LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA LE DOY LA BIENVENIDA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A NOMBRE DE ESTA MESA DIRECTIVA Y DE LOS CUARENTA Y DOS INTEGRANTES, SIÉNTASE EN SU CASA, ÉSTE ES SU EVENTO”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. REPUBLICANA ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. CIUDADANA MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, BIENVENIDA, PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA NOSOTROS ES UN HONOR ESTAR CON USTED Y CON SUS INVITADOS ESPECIALES. ES UN HONOR EN NUESTRA VOZ DE ESTE HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO. EN EL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS A LA MUJER COMO UN FACTOR FUNDAMENTAL DE CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD. POR ELLO, LUCHAMOS PORQUE SE RECONOZCA SU PAPEL EN LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LA FAMILIA, EN EL TRABAJO, EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, EN LOS PARTIDOS Y EN EL GOBIERNO. POR ELLO, BUSCAMOS ACABAR CON CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y DE VIOLENCIA EN SU CONTRA Y PORQUE SEAN CONSIDERADAS COMO UN SUJETO SOCIAL, CREADORA DE LA VIDA, Y NO UN OBJETO. QUEREMOS RECONOCER A USTED, AL IGUAL QUE A MUCHAS MUJERES, POR ABANDERAR LAS LUCHAS DEL MOVIMIENTO EMANCIPADOR DE LA MUJER DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. NUESTRO RECONOCIMIENTO PORQUE SU LUCHA YA ES HISTORIA: SUS INICIATIVAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y

PARIDAD ELECTORAL FUERON APROBADAS POR LEY Y A FUERZA DE SENTENCIAS. MARÍA ELENA, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE UNA MUJER DESTACADA POR SU TRAYECTORIA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y SU LIDERAZGO RECONOCIDO POR PROPIOS Y EXTRAÑOS; POR MUJERES Y HOMBRES. A TRAVÉS DE LOS CARGOS DESEMPEÑADOS, USTED HA DEJADO CONSTANCIA DE TRABAJO PARA IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER, COMO PARTE DE LAS LUCHAS DE UN GRUPO PLURAL TANTO A NIVEL NACIONAL COMO LOCAL. LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL DE 2014, ESTIPULÓ LA PARIDAD ELECTORAL Y SU AVANCE SE OBSERVA HOY EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN LAS LEGISLATURAS ESTATALES Y EN LOS AYUNTAMIENTOS. PARA DEJARNOS ESTE LEGADO, USTED TUVO QUE DAR UNA DURA BATALLA JURÍDICA A TRAVÉS DE OCHO JUICIOS DE IMPUGNACIÓN EN LOS TRIBUNALES, DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL. PERO, SON MUCHAS LAS REIVINDICACIONES POR LAS CUALES LAS MUJERES SIGUEN LUCHANDO. MÁS ALLÁ DE LA PARIDAD ELECTORAL PARA EMANCIPAR A LA MUJER, PERSISTEN MUCHAS Y VARIADAS DEMANDAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES POR LA EQUIDAD, LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA HACIA EL GÉNERO FEMENINO. LA EQUIDAD DE GÉNERO VA MUCHO MÁS ALLÁ DE LA PARIDAD ELECTORAL, PASA POR ERRADICAR LA VIOLENCIA, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD EN MATERIA LABORAL, SALARIAL Y PROFESIONAL. LA LUCHA SIGUE Y AHORA VEMOS SU EMPEÑO PARA QUE EL GOBERNADOR ELECTO DESIGNE UN GABINETE PARITARIO E INCLUYENTE. ESTAMOS DE ACUERDO Y CUENTE CON NUESTRO APOYO. PRECISAMENTE, EN EL PODER EJECUTIVO Y EN EL PODER JUDICIAL, ES DONDE EXISTE EL MAYOR RETO PARA QUE LA PARTICIPACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES SEA IGUALITARIA. ¡ENHORABUENA! POR ESTA NUEVA LUCHA Y POR LAS QUE VIENEN, JUNTO CON MUCHAS MUJERES MÁS, COMO LAS MAESTRAS LUPITA RODRÍGUEZ Y LUCILDA PÉREZ, JUDITH DÍAZ, LILIANA FLORES, MARGARITA ARELLANES, IRMA ALMA OCHOA, CARLOTA VARGAS Y MUCHAS MÁS MUJERES HAN DADO ESTA LUCHA ¡FELICIDADES MARÍA ELENA CHAPA! POR TODOS SUS LOGROS Y EN LA LUCHA CONTRA LA INJUSTICIA, LA DESIGUALDAD HACIA LAS MUJERES. NUESTRO RECONOCIMIENTO POR DESPERTAR LA CONSCIENCIA DE LUCHA DE LAS MUJERES POR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y POR UNA PATRIA MÁS JUSTA, DEMOCRÁTICA, IGUALITARIA Y LIBERTARIA. MUCHAS GRACIAS Y ENHORABUENA”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA; COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA, BIENVENIDA NUEVAMENTE. NOS CONVOCA EL DÍA DE HOY, UN ACONTECIMIENTO MUY SIGNIFICATIVO EN LA LUCHA DE LAS MUJERES POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA CON LOS HOMBRES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD. ME REFIERO AL RECONOCIMIENTO QUE EN UNOS INSTANTES ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, A NOMBRE DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, HARÁ PATENTE A LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. ¡NO ES COMÚN QUE LAS MUJERES RECONOZCAN A SUS PARES!, POR ELLO RESULTA DE LA MAYOR TRASCENDENCIA QUE LAS COLEGAS DIPUTADAS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS PROMUEVAN ESTE ESPACIO SOLEMNE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE ESTE PLENO EN ESTE CONGRESO, PARA RECONOCER A UNA MUJER NUEVOLEONESA DESTACADA, SINÓNIMO DE LUCHA, ENTREGA Y ESFUERZO, A FAVOR DE LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO, PERO TAMBIÉN DEL ÁMBITO NACIONAL. LA LICENCIADA MARÍA ELENA ES MAESTRA, COLEGA DE PROFESIÓN, EGRESADA DE LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ. ESTUDIÓ LA LICENCIATURA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA ENTONCES UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, DONDE OBTUVO UNA MAESTRÍA EN RECURSOS HUMANOS, ADEMÁS DE DESEMPEÑARSE COMO CATEDRÁTICA EN DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. COMO TODOS SABEMOS EN EL CAMPO POLÍTICO, FUE ELECTA COMO DIPUTADA FEDERAL (1988-1991); FUE SENADORA DE LA REPÚBLICA (1991-1997), TAMBIÉN FUE DIPUTADA LOCAL (1997-2000) Y OTRA VEZ DIPUTADA FEDERAL (2000-2003), POR LO QUE SU EXPERIENCIA LEGISLATIVA ES MUY AMPLIA. COMO TAMBIÉN LO ES, LA FUNCIÓN PÚBLICA, AL PRESIDIR EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DURANTE DOCE AÑOS. NUESTRA HOMENAJEADA SIEMPRE SE HA DISTINGUIDO EN SU LUCHA POR LA IGUALDAD, POR LA EQUIDAD, PORQUE SE RESPETE SIEMPRE A LAS MUJERES FRENTE A LOS HOMBRES. ES PRECURSORA EN LA LUCHA POR ESCAÑOS POLÍTICOS PARA LAS MUJERES. CON OTRAS MUJERES INTEGRANTES DE LA RED

DE MUJERES EN PLURAL, INTERPUSO ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TRIFE), EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, RADICADO EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-12624/ 2011, RECLAMANDO ESPACIOS PARA CANDIDATAS MUJERES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. LA SENTENCIA RESULTÓ FAVORABLE. AL OBLIGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RESPETAR Y APLICAR LA CUOTA 60/40 PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL 2012. ELLO PERMITIÓ QUE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA ARRIBARAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA MAYOR CANTIDAD DE MUJERES LEGISLADORAS. PARA LAS RECIENTES ELECCIONES LOCALES, PROMOVÍO IGUAL QUE LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR LA PARIDAD 50/50, ANTES DE QUE ÉSTA SE APROBARA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LOS ESFUERZOS POR ABRIR ESPACIOS POLÍTICOS PARA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, SE VEN RECOMPENSADOS EN LA ACTUAL LEGISLATURA. AHORA CONTAMOS CON 16 COMPAÑERAS DIPUTADAS (QUE CONTRASTA CON LAS SIETE DIPUTADAS DE LA ANTERIOR LEGISLATURA). LAS VICTORIAS LEGALES DE LA LICENCIADA CHAPA HAN DADO OPORTUNIDAD A CIENTOS DE MUJERES DE CONTENDER POR CARGOS PÚBLICOS. Y UNA VEZ ELECTAS, DEMOSTRAR QUE TIENEN LA MISMA CAPACIDAD QUE LOS HOMBRES, EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PERO CON MIRADA DE MUJER. LICENCIADA MARÍA ELENA: CUENTE USTED CON MI RECONOCIMIENTO Y QUE SIGAN LOS ÉXITOS. MUCHAS GRACIAS, POR SU ATENCIÓN”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HOY ESTAMOS REUNIDOS EN UN EVENTO SOLEMNE DE ESPECIAL SIGNIFICADO PARA EL CONGRESO, Y PARA CADA UNO DE LOS LEGISLADORES, PORQUE ES DE ESOS EVENTOS QUE QUISIÉRAMOS TENER CONTINUAMENTE. HOY LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DECIDIMOS HACER A UN LADO NUESTRAS DIFERENCIAS PARTIDISTAS PARA RECONOCER DE MANERA UNÁNIME A UNA MUJER QUE HA

DEMOSTRADO AMPLIAMENTE Y A TRAVÉS DE MUCHOS AÑOS EL COMPROMISO QUE TIENE CON LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, SIN HACER NINGUNA DISTINCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, IDEOLÓGICA O DE CUALQUIER TIPO QUE PUSIERA EN ENTREDICHO SU TRABAJO A FAVOR DEL GÉNERO FEMENINO. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ ES UNA MUJER QUE DEMOSTRÓ DESDE MUY JOVEN SU INTERÉS POR LA POLÍTICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, A LOS 16 AÑOS YA DABA CLASES COMO PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, POSTERIORMENTE DE SECUNDARIA, ASÍ COMO EN LA NORMAL Y TAMBIÉN FUE CATEDRÁTICA UNIVERSITARIA, DESDE DONDE HA CONTRIBUIDO A FORMAR MEJORES Y MÁS PREPARADAS MUJERES Y HOMBRES DE BIEN. TAMBIÉN, MARÍA ELENA HA SIDO DIPUTADA LOCAL, FEDERAL, SENADORA DE LA REPÚBLICA, CARGOS EN LOS CUALES DEMOSTRÓ SU COMPROMISO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES POLÍTICOS Y HUMANOS DE LAS MUJERES QUE NUESTRO ESTADO Y DE TODO MÉXICO. HA SIDO INTEGRANTE DE ASOCIACIONES A FAVOR DE LAS MUJERES EN MÉXICO Y EL EXTRANJERO, FUE PRESIDENTA FUNDADORA DEL INTERNATIONAL WOMEN FÓRUM, CAPÍTULO MÉXICO DE DONDE TAMBIÉN ES PRESIDENTA HONORARIA, FUE PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER (PRONAM) E INVITADA PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, FUE PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES POR EL CAMBIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y ES ACTUAL PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SIN DUDA ALGUNA A GENERADO UNA VERDADERA REVOLUCIÓN EN LA CONCEPCIÓN QUE DEBEN TENER LAS MUJERES NO SOLO DE SU ROL EN LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA, SINO TAMBIÉN EL COMPROMISO QUE DEBEN DE TENER CON ELLAS MISMAS PARA SER MEJORES CADA DÍA. ESPECIALISTA EN BUSCAR UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO Y EQUITATIVO PARA LAS MUJERES, MARÍA ELENA CHAPA SE HA EMPEÑADO EN QUE SEAN LAS PROPIAS MUJERES LAS FORJADORAS DE SU DESTINO YA QUE ESTÁ CONVENCIDA QUE LA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES SE LOGRARÁ A TRAVÉS DE UN ARDUO TRABAJO DE TODAS LAS TRIBUNAS Y EN ESPECIAL DESDE EL SENO FAMILIAR PARA GENERAR UNA CULTURA DONDE SE RADICA LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y SE TENGAN LAS CONDICIONES DE IGUALDAD PARA PODERSE DESARROLLAR RESPONSABLE Y PRODUCTIVAMENTE. POR ESO ES QUE HA

ESCRITO LIBROS, ENSAYOS Y ARTÍCULOS EN QUE SE ABORDAN LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, POR NOMBRAR ALGUNOS: EL MÉTODO DE ANÁLISIS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE, FORO DE ANÁLISIS Y DEBATE PARTIDO POLÍTICOS Y SOCIEDAD CIVIL, LAS VOCES DE LOS DÍAS, EL FALSO DEBATE SOBRE EL DERECHO A LA VIDA, RENDICIÓN DE CUENTAS, MIRADA DE MUJER, LA CONQUISTA DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO, MUJERES, UNA VISIÓN MASCULINA; POR NOMBRAS ALGUNOS ENTRE MUCHOS OTROS ASPECTOS QUE MUESTRAN SU CONOCIMIENTO EN DIFERENTES TEMAS Y ESPECIALIDADES, INCONTABLES CURSOS DE CAPACITACIÓN EN DONDE HA GENERADO LA REFLEXIÓN SOBRE LOS PAPELES DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES TAMBIÉN FORMAN PARTE DE SU CURRÍCULM. SU LABOR HA SIDO RECONOCIDA NACIONAL E INTERNACIONALMENTE, EN 1995 RECIBIÓ EL PREMIO A LA MUJER QUE HACE LA DIFERENCIA DEL FORO INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, EN EL 2003 EL PREMIO DEL CONSORCIO PARA EL DIALOGO Y LA EQUIDAD; EN ESE MISMO AÑO, EL PREMIO JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL PREMIO A LA EXCELENCIA EN EL DESARROLLO PROFESIONAL OTORGADO EN EL 2005 POR SU ALMA MATER EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ELLA ES MARÍA ELENA CHAPA, UNA MUJER DE CONVICCIONES, DECIDIDA, INTELIGENTE, COMPROMETIDA Y ORGULLOSAMENTE NUEVOLEONESA. UNA MUJER DE LA QUE PODRÍAMOS HABLAR MUCHO, PERO LO MÁS HONROSO QUE PODRÍAMOS HACER Y EN ESO ESTOY SEGURO QUE COINCIDIRÁN CON LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SERÍA IMITAR SU EJEMPLO Y SUS ESFUERZOS HACER UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y EQUITATIVA EN LA RELACIÓN ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES UNA SOCIEDAD DONDE LAS MUJERES SEAN RECONOCIDAS POR SU INTELIGENCIA, TRABAJO Y CAPACIDAD; UNA SOCIEDAD DONDE TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y SALARIO POR SU TRABAJO, UNA DONDE SE ABATA LA VIOLENCIA EN CONTRA DE ELLAS Y SUS HIJOS, ASÍ COMO LA DISCRIMINACIÓN EDUCATIVA, LA OPRESIÓN Y EL MALTRATO SEXUAL. ESTOY SEGURO QUE EL MEJOR RECONOCIMIENTO PARA MARÍA ELENA CHAPA SERÍA ESFORZARNOS COMO LEGISLADORES, EN CONTINUAR CONSTRUYENDO EL ANDAMIAJE QUE FORTALEZCA LA EQUIDAD EN LAS RELACIONES Y LAS OPORTUNIDADES ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES PARA HACER DE

NUESTRA SOCIEDAD UNA MEJOR DIGNA HISTORIA Y PRESTIGIO QUE HAN COLOCADO A NUEVO LEÓN COMO TIERRA DE AVANZADA Y ORGULLO EN NUESTRO PAÍS. BIEN MERECIDO ESTE RECONOCIMIENTO Y COMO DEBERÍAN DE SER LOS RECONOCIMIENTOS EN VIDA HERMANO EN VIDA. MUCHAS GRACIAS Y MUCHAS FELICIDADES”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA, PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y NUESTRA HOMENAJEADA EL DÍA DE HOY, DISTINGUIDOS INVITADOS ESPECIALES QUE EL DÍA DE HOY NOS HONRAN CON SU PRESENCIA. EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PLENO DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA APROBÓ POR UNANIMIDAD Y CON EL APOYO DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS AQUÍ REPRESENTADAS LA APERTURA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE QUE CELEBRAMOS EL DÍA DE HOY. EL OBJETO DE ESTE ESPACIO ES RENDIR UN MERITORIO HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA MAESTRA Y LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ (APLAUSOS) DISTINGUIDA MUJER NUEVOLEONESA QUE HA DESTACADO POR SU CONVICCIÓN DE SERVICIO Y DEDICACIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS NUESTRA SOCIEDAD, QUIEN HOY NOS HONRA CON SU PRESENCIA EN ESTE RECINTO. NACIÓ UN DÍA 19 DE ABRIL DE 1944 EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS GONZÁLEZ DE NUESTRO QUERIDO NUEVO LEÓN, ES EGRESADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL F. MARTÍNEZ EN DONDE CURSO SUS ESTUDIOS DE DOCENTE, ES TAMBIÉN LICENCIADA EN FILOSOFÍA Y CUENTA CON LAS MAESTRÍAS EN FILOSOFÍA Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DENTRO DE SU ESFERA PROFESIONAL, LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA HA DESTACADO COMO PROFESORA UNIVERSITARIA Y FUNCIONARIA PUBLICA EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y POBLACIÓN, CONFERENCISTA Y CONSULTORA ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN TEMAS RELACIONADOS A LA EQUIDAD DE GENERO, PARTICIPÓ COMO DIPUTADA FEDERAL, DIPUTADA LOCAL Y SENADORA DE LA REPUBLICA. ACTUALMENTE NUESTRA GALARDONADA ES PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL

DE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN. ESTIMADA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA, ESTE ESPACIO ES UN DISTINGUIDO Y MEREcido RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL, GRACIAS POR ENCABEZAR LA LUCHA EN PRO DE LAS MUJERES PERO TAMBIÉN ES UN RECONOCIMIENTO A LA MUJER, A LA MADRE, AL SER HUMANO QUE HA ENTREGADO SU CORAZÓN Y HA DEDICADO GRAN PARTE DE SU VIDA A ESCUCHAR, ATENDER Y A RESOLVER LAS CAUSAS DE NOSOTRAS LAS MUJERES (APLAUSOS) GRACIAS POR QUE EN SU BÚSQUEDA POR LOGRAR LA EQUIDAD DE GENERO, LA PARIDAD Y LA IGUALDAD, POR SU LUCHA Y ESFUERZOS QUE HOY HAN RENDIDO FRUTOS, GRACIAS A USTED HOY TENEMOS IMPORTANTES AVANCES EN LOS DERECHOS DE LA MUJER EN TODOS LOS SENTIDOS. NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO SERÍA INCONCEBIBLE COMO LO CONOCEMOS ACTUALMENTE SI HUBIÉRAMOS EXCLUIDO A LA MUJERES, USTED DESDE DISTINTAS TRINCHERAS HA REALIZADO APORTES PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO, GRACIAS A ELLO HOY LAS MUJERES TENEMOS UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA DE ESTE PAÍS. SABEMOS Y ESTAMOS CONSCIENTES QUE UN FALTA MUCHO POR HACER PERO TENGA LA SATISFACCIÓN QUE USTED CON SU EJEMPLO, CON SU TRABAJO, CON SU VISIÓN Y SU TENACIDAD HAN CONTRIBUIDO A REALIZAR ACCIONES CONCRETAS A FAVOR DE LA MUJER, NO SOLO DE NUEVO LEÓN SI NO DE MÉXICO Y DEL MUNDO, LOGRANDO CON ELLO QUE TENGAMOS LOS MISMOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES Y UNA PLENA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS FRENTEs. LICENCIADA, TENGA LA SEGURIDAD QUE CADA UNA DE NOSOTRAS QUE ESTAMOS AQUÍ REPRESENTADAS, DESDE NUESTRAS TRINCHERAS VAMOS A SEGUIR LUCHANDO EN PRO DE LAS MUJERES (APLAUSOS) HOY, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA RENDIMOS ESTE HOMENAJE A LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA, SEA USTED BIENVENIDA HOY Y SIEMPRE A ESTA LA CASA DEL PUEBLO, LA CASA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. QUERIDOS COLEGAS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL DÍA DE

HOY HONRAMOS Y HOMENAJEAMOS A LA QUERIDA MARÍA ELENA CHAPA, UNA MUJER NUEVOLEONESA, NACIONAL Y DEL MUNDO A QUIEN EN NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS DE BANCADA, QUIERO REGALARLE Y QUIERO REGALARNOS A NOSOTROS TAMBIÉN, UN HERMOSO POEMA DE GIOCONDA BELLI, QUE ES “Y DIOS ME HIZO MUJER” “Y DIOS ME HIZO MUJER, DE PELO LARGO, OJOS, NARIZ Y BOCA DE MUJER. CON CURVAS Y PLIEGUES Y SUAVES HONDONADAS Y ME CAVÓ POR DENTRO, ME HIZO UN TALLER DE SERES HUMANOS. TEJIÓ DELICADAMENTE MIS NERVIOS Y BALANCEÓ CON CUIDADO EL NÚMERO DE MIS HORMONAS. COMPUSO MI SANGRE Y ME INYECTÓ CON ELLA PARA QUE IRRIGARA TODO MI CUERPO; NACIERON ASÍ LAS IDEAS, LOS SUEÑOS, EL INSTINTO. TODO LO QUE CREÓ SUAVEMENTE A MARTILLAZOS DE SOPLIDOS Y TALADRAZOS DE AMOR, LAS MIL Y UNA COSAS QUE ME HACEN MUJER TODOS LOS DÍAS POR LAS QUE ME LEVANTO ORGULLOSA TODAS LAS MAÑANAS Y BENDIGO MI SEXO”. HASTA AQUÍ EL POEMA. (APLAUSOS) GRACIAS MARÍA ELENA POR HABERNOS ENSEÑADO A TODOS Y A TODAS QUE LAS MUJERES SOMOS PERSONAS IGUALES Y DIVERSAS AL MISMO TIEMPO QUE NUESTROS CONGÉNERES LOS VARONES, GRACIAS POR SOCAVAR UN LUGAR PARA NOSOTRAS EN NUEVO LEÓN Y EN EL MUNDO PARA APORTAR A LA HUMANIDAD, NO SOLO HIJOS, SI NO IDEAS, DECISIONES Y QUE LOS PUESTOS DE PODER TAMBIÉN SEAN PARA NOSOTRAS. GRACIAS POR HABER LUCHADO POR TODAS Y LOGRADO TANTO PARA NOSOTRAS. COMO GIOCONDA BELLI, TODAS NOSOTRAS, DIPUTADAS AHORA Y ESTOY SEGURA QUE HABLO POR TODAS NOS LEVANTAMOS ORGULLOSAS CADA MAÑANA BENDICIENDO NUESTRO SEXO, GRACIAS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA, DISTINGUIDOS INVITADOS, ALCALDESA, ALCALDE, DOCTOR BIENVENIDOS, DIPUTADAS, AMIGAS, LICENCIADA MARÍA ELENA, BIENVENIDA A SU CASA, COMPAÑERAS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA NACIONAL Y LOCAL, EN LA ECONOMÍA, EN LOS MEDIOS UNIVERSITARIOS Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR NOMBRAR SÓLO ALGUNOS CAMPOS, POSICIONA A LA MUJER COMO PIEZA

FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA Y ESENCIAL PARA EL LOGRO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE. SI UN SISTEMA POLÍTICO NO ATIENDE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, SI EVITA SER RESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DECEPCIONARÁ A MÁS DE LA MITAD DE SUS CIUDADANOS. BIENVENIDAS TODAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, UNA DISCULPA, DE TODOS LOS DISTRITOS, BIENVENIDOS ESTA ES SU CASA. EL DÍA DE HOY NOS CONGRATULA CONTAR CON LA PRESENCIA DE UNA MUJER EJEMPLAR PARA LA SOCIEDAD, UNA NEOLONESA RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL, UN EJEMPLO DE VALOR, DE CONSTANCIA, ESFUERZO, DEDICACIÓN, PERO SOBRE TODO UNA MUJER POR LA QUE SIN LUGAR A DUDAS, TODOS SENTIMOS UNA PROFUNDA ADMIRACIÓN. UNA MUJER CONVENCIDA DE QUE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA ES EL MEDIO FUNDAMENTAL PARA QUE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SEAN REPRESENTADOS, CONSCIENTE DE QUE LA DEMOCRACIA NECESITA DE LAS MUJERES POR QUE AUN QUE SEAMOS MAS, ELLA SOLO HA LUCHADO POR LA IGUALDAD. HA SIDO PRECURSORA EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS POLÍTICOS PARA LAS MUJERES, UNA MUJER QUE HA TENDIDO SU MANO A MUCHAS MUJERES NO SOLO EN ESTE ÁMBITO, SINO EN CUALQUIER SITUACIÓN EN LA QUE UNA MUJER SE ENCUENTRE VULNERADA, SIN IMPORTAR NIVEL SOCIO-ECONÓMICO, POLÍTICO Y DEMÁS. ELLA ES LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, NUESTRA AMIGA. (APLAUSOS) UNA MUJER, COMO YA LO HAN COMENTADO MIS COMPAÑEROS ANTERIORMENTE, MUY PREPARADA, EGRESADA DE LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, LICENCIADA EN FILOSOFÍA, CON MAESTRÍA EN FILOSOFÍA Y EN RECURSOS HUMANOS, QUE SE ABRIÓ PASO EN EL ÁMBITO POLÍTICO DESDE MUY JOVEN Y ASÍ MISMO ENTRÓ EN UN TERRENO DONDE LAS MUJERES NO TENÍAMOS ESPACIOS. DE ESTA MANERA LOGRÓ SER DIPUTADA FEDERAL, DIPUTADA LOCAL Y SER LA PRIMER SENADORA DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SON MUY POCOS LOS NUEVOLEONESES QUE CUENTAN CON UNA TRAYECTORIA COMO LA DE MARÍA ELENA CHAPA Y SIEMPRE EN PRO DE LA MUJER MEXICANA. ES POR ELLO QUE A LO LARGO DE SU VIDA SE HA DESARROLLADO COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER, INVITADA PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CONSEJERA DEL CENTRO LITERARIO, DEL PACTO PLURAL DE MUJERES Y DE COMPROMISOS PARA LA EQUIDAD, PRESIDENTA FUNDADORA DE

INTERNATIONAL WOMEN'S FORUM (IWF), CAPÍTULO MÉXICO, INTEGRANTE DE LA CUMBRE MUNDIAL DE MUJERES, INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO DE LIDERAZGO PARA LA MUJER. YA ME CANSÉ NADA MAS DE LEERLO, FÍJESE, TODO LO QUE HA HECHO. MERECEDORA DE MÁS DE UNA DOCENA DE PREMIOS NACIONALES E INTERNACIONALES POR SU TRABAJO Y POSEEDORA DE 27 LIBROS DE SU AUTORÍA, MARÍA ELENA CHAPA ES EL CLARO EJEMPLO DE LA MUJER NUEVOLEONESA DE SUPERACIÓN DE OBSTÁCULOS EN MUCHOS ÁMBITOS QUE ERAN CONSIDERADOS EXCLUSIVOS DEL GÉNERO MASCULINO Y SE LE HA RECONOCIDO POR ELLO, ADEMÁS CON SU EJEMPLO DE LUCHA HA INFLUENCIADO POSITIVAMENTE A LA SOCIEDAD POR ENCIMA DE INSTITUCIONES Y DE PARTIDOS. PRUEBA DE ELLO ES LA SENTENCIA 12624 EN LA SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES, SE OBLIGÓ A NIVEL NACIONAL DE QUE LOS PARTIDOS TUVIERAN QUE RESPETAR APLICAR LA CUOTA DE GENERO, ESTA LEY PARA ORGULLO DE TODOS NOSOTROS SE CONOCE POR LA LEY CHAPA. (APLAUSOS) DIPUTADO PRESIDENTE SOLICITO INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR EL APOYO EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO PARA TRANSMITIR UN MATERIAL AUDIOVISUAL.

EN ESOS MOMENTOS, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LA PANTALLAS EN LAS CUALES SE TRANSMITIÓ UN VIDEO DE LA C. LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ.

CONCLUIDO EL VIDEO, LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR CONTINUÓ DICIENDO: “ES UN HONOR LICENCIADA MARÍA ELENA RECIBIRLA EN ESTE CONGRESO, DONDE USTED PUEDE APRECIAR UNO DE SUS GRANDES LOGROS. HOY, GRACIAS A USTED SOMOS 16 MUJERES DIPUTADAS, MÁS DEL DOBLE, ASÍ ES, MÁS DEL DOBLE DE LO QUE EMPEZÓ LA LEGISLATURA ANTERIOR. QUIERO DECIRLE QUE SU LUCHA POR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS ESTÁ RINDIENDO FRUTOS. HOY, ADEMÁS DE HOMENAJEARLA QUEREMOS HACER EL FIRME COMPROMISO CON USTED DE QUE CADA DIPUTADA, CADA REGIDORA, CADA SINDICA Y CADA UNA DE LAS EMPLEADAS QUE FORMEMOS PARTE DEL GOBIERNO, VAMOS A SER UNA MARÍA ELENA CHAPA, UNA MARÍA ELENA CHAPA SIEMPRE COMPROMETIDA POR LOS

DERECHOS DE LAS MUJERES, MUCHAS GRACIAS POR TODO, GRACIAS LICENCIADA, DIOS LA BENDIGA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DISTINGUIDOS INVITADOS, AMIGAS Y AMIGOS PRESENTES. BIENVENIDOS SEAN USTEDES A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. HABLAR DE MARÍA ELENA CHAPA, DE NUESTRO QUERIDO DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, ES HABLAR DE UNA MUJER EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA QUE A LO LARGO DE SU VIDA SE HA PREOCUPADO POR LOS DERECHOS DE NUESTRO GENERO. PODEMOS DECIR QUE ELLA ES LA RESPONSABLE POR MUCHO QUE NOSOTRAS LAS DIPUTADAS ESTEMOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SOLO EN SU PASO POR ESTE CONGRESO EN LOS AÑOS 1997-2000 SI NO EN TODA SU TRAYECTORIA COMO DIPUTADA FEDERAL, COMO SENADORA Y EN TODOS LOS ESPACIOS QUE HA OCUPADO, A LUCHADO SIEMPRE POR LAS MUJERES, Y DIGO QUE FUE RESPONSABLE POR QUE PROMOVÍ E IMPULSO CONTRACORRIENTE, CONTRA ALGUNOS SECTORES DUROS DE SU PARTIDO Y DEL RESTO DE LOS PARTIDOS PARA QUE SE INCLUYERA EN LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN Y EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO LA PARIDAD DE GENERO PARA QUE LAS CANDIDATURAS SE ASIGNARAN EN PARTE IGUALES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y NO SOLAMENTE ESO, IMPULSÓ QUE LAS CANDIDATURAS QUE SE ASIGNARAN A MUJERES NO FUERAN EN LOS DISTRITOS O MUNICIPIOS EN DONDE HISTÓRICAMENTE UN PARTIDO POLÍTICO PIERDE LA ELECCIÓN SI NO QUE SE DISTRIBUYERAN DE MANERA EQUITATIVA. POR ÉSTA LUCHA INCANSABLE EMPRENDIDA DESDE SIEMPRE POR MARI ELENA, SE LOGRÓ POR PRIMERA OCASIÓN QUE LA COMPOSICIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO NO ESTE CONFORMADO ABRUMADORAMENTE POR COMPAÑEROS VARONES, A QUIENES POR CIERTO APRECIAMOS MUCHO, DE VERDAD. POR PRIMERA OCASIÓN LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEPTUAGÉSIMA CUARTA CUENTA CON 16 DIPUTADAS QUE REPRESENTAN POCO MAS DEL 35% DE SUS INTEGRANTES, O SEA QUE VAMOS POR MÁS, AL IGUAL QUE MI PARTIDO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA LICENCIADA CHAPA PROMOVÍ UN JUICIO DE PARIDAD DE GENERO EN EL REPARTO DE LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN

PROPORCIONAL PARA QUE SE ALCANZARA LA META DEL 50% DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA ACTUAL PARA QUE FUERAN VARONES Y EL 50% MUJERES, YA TODOS SABEMOS EL ESCOZOR QUE PROVOCÓ LA PROMOCIÓN DE ESTE JUICIO ENTRE LOS VARONES Y MUJERES QUE ENTRARÍAN POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. FINALMENTE, EN UNA DECISIÓN DIVIDIDA, EL MÁXIMO TRIBUNAL ELECTORAL DEL PAÍS DECIDIÓ DEJAR EL REPARTO DE LAS DIPUTACIONES SIN RESPETAR LA EQUIDAD DE GENERO, ANTE ELLO, MI PARTIDO YA PROMOVIÓ UNA REFORMA A NUESTRA CARTA MAGNA PARA QUE EN LA PRÓXIMA CONTIENDA, EFECTIVAMENTE SE ASUMA EL CRITERIO DE PARIDAD DE GENERO. (APLAUSOS) SABEMOS QUE LA LUCHA DE MARÍA ELENA CHAPA EN FAVOR DE LAS MUJERES CONTINUARÁ AUN QUE YA NO SEA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, ORGANISMO QUE HA ENCABEZADO EN LA ULTIMA DÉCADA CON MUCHO ÉXITO. ESTOY SEGURA QUE NO REQUIERES DE UN CARGO PARA CONTINUAR LA LUCHA QUE HAS EMPRENDIDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN FAVOR DE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO, LUCHA QUE HA LLEVADO SIN DISTINCIÓN DE SIGLAS PARTIDARIAS Y QUE NOS HA UNIDO A TODAS PARA LOGRAR SE RESPETE NUESTROS DERECHOS Y GANAR CADA DÍA MEJORES ESPACIOS TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO EN EL SECTOR PRIVADO, ESPEREMOS QUE ESTA LUCHA NO QUEDE EN VANO Y EN LA PRÓXIMA CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL Y LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, SE RESPETE Y SE CUMPLA. (APLAUSOS) DESDE ESTA TRIBUNA HAGO EL COMPROMISO PARA IMPULSAR EL LEGADO DE MARÍA ELENA PARA SER UNA REALIDAD LA PARIDAD DE GENERO. NO ME QUEDA MAS QUE DECIR, GRACIAS MARÍA ELENA, GRACIAS POR ESTA LUCHA QUE HAS ENCABEZADO TODOS ESTOS AÑOS EN PRO DE LAS MUJERES Y SIN ESA DISTINCIÓN DE COLORES TE DIGO: HONOR A QUIEN HONOR MERECE. GRACIAS POR SIEMPRE, AMIGA MARÍA ELENA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS O A SUS REPRESENTANTES ME ACOMPAÑEN AL FRENTE DE ESTE PRESÍDIUM PARA HACER LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A NUESTRA INVITADA DE HONOR. Y EL APOYO TÉCNICO PARA LA FOTOGRAFÍA OFICIAL Y GUARDAR LA MEMORIA DE ESTE EVENTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **““ESTA LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. MARIA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, POR SU DESTACADOS LOGROS””**”. GRACIAS. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO NOMBRAR A UNA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SERGIO ARELLANO BALDERAS, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PARA TRASLADAR A NUESTRA INVITADA ESPECIAL AL EXTERIOR DEL RECINTO. SE DECLARA UN RECESO DE 2 Ó 3 MINUTOS EN LO QUE LA COMISIÓN CUMPLE CON ESTE COMETIDO”.

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, **EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS**, CON LA ASISTENCIA DE 37 DIPUTADOS PRESENTES, EXISTIENDO QUORUM DE LEY.

EN ESOS MOMENTOS EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS C. DIPUTADOS: LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA Y SERGIO ARELLANO BALDERAS.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DICTÁMENES QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “¿QUÉ TAL? ¿LISTOS? GUARDEN SUS CELULARES, COMO LES DIGO A MIS ALUMNOS. BUENAS TARDES COMPAÑEROS, REANUDANDO LA SESIÓN, LA MAÑANA DE HOY HACE APROXIMADAMENTE DOS HORAS, DOS HORAS Y MEDIA PRESENTAMOS UNA INICIATIVA DE LEY DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA LO CUAL AGRADEZCO AQUÍ AHORITA AL DIPUTADO PRESIDENTE, MIS COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, A MI COORDINADOR ESTATAL, PILAR, ADRIANA, ANTONIO Y A SHERLYN QUE NOS ACOMPAÑAN A HACER LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PRIMERA INICIATIVA, EN MI CASO. Y QUIERO EMPEZAR CON ALGO BIEN SENCILLO, EL DÍA DE AYER SE PRESENTÓ DE HECHO LA LEYERON EN LOS ASUNTOS DE LA CARTERA DEL DÍA, ADOPCIONES RESPONSABLES Y SE FUE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ÉSTA MISMA SE VA PARA ALLÁ. ENTONCES, VAMOS A TRATAR DE ARMAR UNA REFORMA DE LEY COMPLETA Y ROBUSTA PARA QUE ESTO QUE PARECIERA NO SER IMPORTANTE PARA MUCHOS TIENE UNOS IMPACTOS QUE A VECES NO SON MEDIBLES, COMIENZO DICIENDO QUE PROMOVER EL RESPETO A LOS ANIMALES DESDE NIÑOS ES FORMAR CIUDADANOS RESPONSABLES, EL 68% DE LAS MUJERES QUE REFIEREN MALTRATO DE SUS ANIMALES SE LES VA, EL 68% DE LAS MUJERES MALTRATADAS REFIEREN MALTRATOS A SUS ANIMALES, OTRO ESTUDIO DE DIVERSOS ESTUDIOS INTERNACIONALES DICEN QUE 7 DE CADA 10

MALTRATADORES DE ANIMALES TAMBIÉN TENÍAN ANTECEDENTES DELICTIVOS, 8 DE CADA 10 MUJERES Y 7 DE CADA 10 NIÑOS MALTRATADOS REFIEREN QUE SUS MALTRATADORES LOS HAN AMENAZADO CON MATAR A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS O LO HAN HECHO, ESTOS ESTUDIOS DICEN TAMBIÉN QUE LOS NIÑOS TESTIGOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA MALTRATAN A ANIMALES DOS A TRES VECES MÁS A MENUDO QUE LOS NIÑOS QUE NO SUFREN VIOLENCIA DOMÉSTICA, EL ABUSO DE LOS ANIMALES REALIZADO POR NIÑOS ES UN INDICADOR DE LOS INDICADORES MÁS IMPORTANTES DE TRASTORNOS EN LA CONDUCTA ¿A QUÉ LLEGAMOS? A QUE SI TRATAMOS DE EVITAR ESTO VAMOS A BAJAR LA VIOLENCIA, VAMOS A SER MEJORES CIUDADANOS, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA SUFRIDO O HEMOS SUFRIDO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL ESTILO DE VIDA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS AÑOS, RECIENTEMENTE CUATRO O CINCO AÑOS VIVIMOS UNA ÉPOCA DE MUCHA VIOLENCIA EN LA CUAL HASTA TENÍAMOS MIEDO DE SALIR DE LAS CASAS, A MI ME TOCABA O ME HA TOCADO ESTAR SENTADO EN LAS MECEDORAS AFUERA DE MI CASA EN LA BANQUETA, COSA QUE HACE AÑOS SE DEJÓ DE HACER Y VA EN RELACIÓN CON ESTO. ENTONCES LO QUE ESTOY HACIENDO AHORITA, ES INVITARLOS A QUE REVISEN ESTA INICIATIVA QUE LES VOY A HACER LLEGAR, QUE SE VA TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA QUE CUANTO ANTES SE TIPIFIQUE COMO DELITO EL MALTRATO Y LA CRUELDAD ANIMAL QUE ES ALGO QUE YO CREO QUE NI DEBERÍAMOS DE ESTAR DEBATIENDO, ESTOS FACTORES DEMUESTRAN QUE EL MALTRATO HACIA LOS ANIMALES EN CUALQUIER ÁMBITO CONSTITUYE UNA GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL DADO QUE EL GRADO DE VIOLENCIA NO DISCRIMINA ENTRE RAZA, COLOR DE PIEL, BANDERA O IDIOMA, ES UN PROBLEMA AMPLIAMENTE DISTRIBUIDO A NIVEL MUNDIAL Y ESTE TIPO DE CONDUCTAS SE REPITEN CON ALARMANTE FRECUENCIA, ES UNA CLARA EVIDENCIA QUE NUESTRA SOCIEDAD ESTA FORMADA CON PERSONALIDADES CON SERIAS CARENCIAS AFECTIVAS Y EMOCIONALES QUE CUANDO COMETEN ACTOS DE CRUELDAD EXTREMA CONTRA LOS ANIMALES ESTÁN A UN PASO DE DIRIGIR ESA IRA Y DIRIGIR ESE ODIO A COMETER DELITOS VIOLENTOS CONTRA PERSONAS, ENTONCES CREO QUE ES UNA MANERA DE PONER UN ALTO Y PONER UN *WARNING*, UN PREVENTIVO PARA QUE ESTO SUCEDA, DE AQUÍ QUE ES INNEGABLE LA NECESIDAD DE ACTUAR DESDE RAÍZ CONTRA LA VIOLENCIA EN EL MUNDO Y ES NUESTRO MENESTER COMENZAR POR NUESTRO ESTADO DE

NUEVO LEÓN QUE TIENE MÁS DE CINCO AÑOS DE NO HACER UNA REFORMA A LA LEY ANIMAL Y EN LA CUAL LA SOCIEDAD ESTA PIDIENDO...

EN ESOS MOMENTOS, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERO, DAME UN MINUTO, LE VOY A PEDIR AL PERSONAL DE SEGURIDAD, YA NO ME ABRAN LA PUERTA DEL RECINTO A MENOS DE QUE SEA UN DIPUTADO Y LES PIDO A TODOS LOS ASISTENTES, TÉCNICOS, ASESORES NOS AYUDEN A LLEVAR UN ORDEN, UN RESPETO, SE QUE SON FUNDAMENTALES PARA LA LABOR DEL LEGISLADOR, PERO ES IMPORTANTE GUARDAR LA POSTURA PARA PODER PROTEGER LO QUE NUESTRO ORADOR O EL ORADOR EN TURNO ESTÉ DICHIENDO, LES PIDO, SABEMOS DE SU TRABAJO, SABEMOS QUE ES ARDUO, SABEMOS QUE CORREN CADA MINUTO QUE LO ESTAMOS SOLICITANDO PERO LES PIDO GUARDEN EL DEBIDO RESPETO SOBRE TODO AL ORADOR. ADELANTE COMPAÑERO DIPUTADO”.

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN CONTINUÓ DICHIENDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. RETOMANDO ES NUESTRO MENESTER COMENZAR POR NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE HA QUEDADO REZAGADO, MÁS DE CINCO AÑOS DE NO HACER UNA REFORMA A LA LEY DE CUIDADO ANIMAL Y ESTAMOS PROPONIENDO TIPIFICAR COMO DELITO EL MALTRATO Y LA CRUELDAD ANIMAL. LEGISLAR EN PRO DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES SIGNIFICA EL ATENDER LAS DEMANDAS MAS ARRAIGADAS Y MÁS EFUSIVAS DE LA POBLACIÓN, LA CUAL ES FUNDAMENTAL EN LA EMPATÍA HACIA LA GENTE QUE HACIA EL SUFRIMIENTO QUE TIENE HACIA LOS ANIMALES EN DISTINTOS ÁMBITOS EN LOS QUE CONVIVEN CON NOSOTROS, POCO A POCO LA PROTECCIÓN A LOS ANIMALES HA DEMOSTRADO SER UN TEMA SOCIAL DE SALUD Y DE SEGURIDAD MUCHO MÁS PROFUNDO QUE EL SOLO PROTEGERLOS, AL HACER ESTO NO SOLO EDUCAMOS COMO SOCIEDAD, NOS VACUNAMOS CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN, FOMENTANDO CON ELLO LOS VALORES COMO EL RESPETO, LA EMPATÍA Y LA SOLIDARIDAD, COLABORANDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS MEJOR Y UN ESTADO QUE LE HACE FALTA PAZ, ES INNEGABLE TAMBIÉN EL VALOR SOCIAL QUE ESTAS REFORMAS OBTIENEN AL ESTAR LEGITIMADAS POR ARGUMENTOS CONCRETOS DERIVADOS DE LOS DATOS CIENTÍFICOS E INVESTIGACIONES APORTADAS POR EXPERTOS DE ORGANIZACIONES SERIAS Y PROFESIONALES, ORGANIZACIONES CIVILES TALES

COMO LA *ANIMAL HEROES* QUE EN ÉSTA Y MUCHAS OTRAS INICIATIVAS EN MÉXICO Y EN OTROS PAÍSES HAN SIDO REFERENTE SOCIAL E IDEOLÓGICO EN LA LUCHA POR LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES QUE TRABAJA Y PROMUEVE ALTERNATIVAS VIABLES PARA LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE MALTRATO ANIMAL, ENTONCES LES PIDO QUE JUNTOS SOCIEDAD, LEGISLADORES TRABAJEMOS EN PRO DE UNA SOCIEDAD INFORMADA, RESPONSABLE Y CONSCIENTE Y JUSTA AL LEGISLAR CON RESPONSABILIDAD. LA CIENCIA NOS DICE DE LA METODOLOGÍA ANIMAL LA INTELIGENCIA QUE TIENEN ESTOS SERES, ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y AMBIENTALES DEL COMPORTAMIENTO NOS HAN AYUDADO A ENTENDER SU MUNDO Y CON ESTE MEJOR CONOCIMIENTO APOYADO EN LA TEOLOGÍA SABEMOS QUE TIENEN CAPACIDAD DE SUFRIR Y COMPARTIMOS CON ELLOS LA TIERRA Y YA NO ES ACEPTABLE PARA NINGUNA SOCIEDAD Y MENOS EN ESTE SIGLO XXI EL MALTRATO Y ABUSO DE LOS ANIMALES. ENTONCES LES PROONGO Y LES SUGIERO, ES UNA OBLIGACIÓN DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES RESPONDER A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE NUESTROS REPRESENTADOS ¿COMO CUÁL? COMO EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA, AQUEL AL IGUAL QUE LAS EXIGENCIAS QUE ESTOS CAMBIOS QUE SON TANGIBLES Y VIABLES PROYECTEN A NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SER UN ESTADO VANGUARDISTA Y CAPAZ DE SOBRESALIR Y DESTACARSE EN ESTE MUNDO GLOBALIZADO QUE LO ESTA PIDIENDO, DONDE NO PODEMOS DARNOS EL LUJO DE PRESERVAR COMO NORMALES ACTOS CRUELES HACIA LOS SERES VIVOS, DONDE ES TOTALMENTE AJENO Y ESTO SE PUEDE EXPANDIR HASTA SERES HUMANOS, LAS MISMAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSIDERAN QUE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES SE ENGLOBA EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA. EN ESTE ENTENDIDO COMO DIPUTADO CIUDADANO RECONOZCO MI OBLIGACIÓN DE DEFENDER ESOS DERECHOS Y ESCUCHAR EL RECLAMO DE AQUELLOS A QUIENES REPRESENTO QUE EN CAMPAÑA ME EXTERNARON SU DESEO DE QUE ESTA REFORMA AL CÓDIGO PENAL SE LLEVARA A CABO, EL CUERPO DE ORGANIZACIONES CIVILES ESPECIALIZADAS Y EL TEMA EN QUE NOS OCUPA HA HECHO LLEGAR INFORMACIÓN REAL Y COMPROBADA, DOCUMENTADA Y JUSTAMENTE ARGUMENTADA MEDIANTE QUE ESTA INICIATIVA QUE SE PROPONE PARA

LEGISLAR DE MANERA RESPONSABLE ES LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DEL MALTRATO Y LA CRUELDAD ANIMAL EN ESTE PUNTO QUE FUE LO QUE PRESENTAMOS HOY NO OLVIDAMOS OTROS PENDIENTES CON RESPECTO A LOS ANIMALES Y NO LOS VAMOS A DEJAR A UN LADO ES COMPROMISO PERSONAL CON NUEVO LEÓN, ESTAREMOS NOSOTROS SEGÚN LO QUE HEMOS EXPRESADO ACÁ DEMOSTRANDO ENTONCES QUE ORGANIZADOS SOCIEDAD Y EL PODER LEGISLATIVO VAMOS HACER UN VERDADERO EQUIPO PARA LEGISLAR Y PROVOCAR ESOS CAMBIOS VERDADEROS QUE ADEMÁS VAN A EDUCAR Y DAR EL RESPETO A LA VIDA, CAUSAR EMPATÍA Y LA NO DISCRIMINACIÓN. PARECÍA MUY SENCILLO PERO TODO ESTO ENGLoba LA VIOLENCIA ANIMAL. CONCLUYO DICHIENDO QUE SI UN HOMBRE ASPIRA A UNA VIDA CORRECTA DE LOS PRIMEROS ACTOS QUE DEBE HACER ES DE ABSTENERSE DE MALTRATAR A UN ANIMAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO JORGE BLANCO, VOY A SOMETER AL PLENO EL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO JORGE BLANCO, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN SOLICITADA EN LOS ASUNTOS EN CARTERA AL CÓDIGO PENAL Y DOY PREVIAMENTE DE SOLICITAR AL PLENO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO INTERESADO LA BIENVENIDA A LA AGRUPACIÓN *ANIMAL HEROES* QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY, BIENVENIDOS”

AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO YO ME QUIERO SUMAR A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO BLANCO, DEL COMPAÑERO DIPUTADO. LO FELICITO A USTED Y A SU FRACCIÓN POR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, FUE UNO DE MI TEMAS DE CAMPAÑA Y QUÉ BUENO QUE LO VAMOS A LOGRAR, QUE LO VAMOS HACER JUNTOS, ES DE LOS TEMAS QUE A POCA GENTE LE IMPORTAN ¿VERDAD? ESTE Y EL DE EDUCACIÓN, AHORITA LO QUE IMPORTAN SON LAS CUENTAS ¿VERDAD?. PERO BUENO, HABEMOS GENTE MUY SENSIBLE A LA QUE SÍ NOS INTERESA Y QUIERO REFORZAR TU PARTICIPACIÓN COMPAÑERO DICHIÉNDOTE QUE EN LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE HAY UNA COORDINACIÓN QUE ES LA PROTECCIÓN DE ESPECIES DOMÉSTICAS, TIENEN TODOS LOS REGLAMENTOS, TIENEN TODO, PERO NO TIENEN EL PERSONAL, SON

TRES PERSONAS Y CUANDO TÚ LES HABLAS SOBRE EL ABUSO QUE ESTÁN HACIENDO EN TAL O CUAL CASA LA VERDAD NO TIENEN MANERA NI FACULTADES, NI DIENTES, COMO SE DICE PARA SANCIONAR A LA PERSONA, PARA IR A CHECAR Y LA VERDAD ES MUY LAMENTABLE, ESO GENERA PARA NUESTROS ALUMNOS, PARA NUESTROS NIÑOS MÁS VIOLENCIA CUANDO VEN QUE SUS MASCOTAS ESTÁN SIENDO MALTRATADAS POR SUS PROPIOS PADRES, DESPUÉS REPITEN EL PADRÓN ELLOS MISMOS. TE FELICITO Y CUENTA CON EL APOYO DE LOS DEL PRI”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERO NADA MAS PARA COMENTARLE QUE TIENE MI TOTAL RESPALDO Y ESTOY SEGURO QUE EL DE MIS COMPAÑEROS DE BANCADA, ELLOS SABEN QUE MIS PUNTOS DE AGENDA PRIORITARIA ESTABA ESE TEMA Y LE REPITO TIENE TODO MI TOTAL APOYO PARA LO QUE SE NECESITE Y FORTALECER SU TEMA”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE DIPUTADO. RECIBIENDO CON ENTUSIASMO SU PROPUESTA DIPUTADO BLANCO SE SUMA A UNO DE LOS PENDIENTES QUE QUEDÓ DE LA LEGISLATURA PASADA Y QUE PRECISAMENTE PODEMOS APROVECHAR PARA HOMOLOGAR SU PROPUESTA CON LOS TRABAJOS YA AVANZADOS Y REALMENTE HACER EMPATÍA Y APOYAR A LA ASOCIACIÓN QUE HOY TUVO A BIEN ACOMPAÑARLO EN SU EXPOSICIÓN, EN SU RUEDA DE PRENSA Y ASÍ COMO EL DÍA DE HOY EN EL RECINTO Y ANSIOSO PARA EMPEZAR A TRABAJAR SOBRE ESTOS PROYECTOS QUE REALMENTE SON LOS QUE HACEN DIFERENCIA EN NUESTRA SOCIEDAD. ENHORABUENA Y PUESTO PARA JALAR”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO PUES PRIMERO, FELICITAR AL COMPAÑERO BLANCO. COMO INICIATIVA DE LA DEFENSA DE LOS ANIMALES Y MALTRATO, EL PARTIDO DEL TRABAJO LO VE CON ALTA SENSIBILIDAD, CREO QUE PUES EN TODAS LAS CASAS SIEMPRE HAY UN PERRO, UN GATO, UNA MASCOTA QUE A VECES ESO ENTERNECE, EMBELLECE LA CASA, PERO MÁS TRISTE ES CUANDO PASAMOS EN LAS CALLES Y ENCONTRAMOS ANIMALES GOLPEADOS, A VECES ATROPELLADOS. Y BUENO, EN MI CASA TENEMOS UNA CULTURA DE APOYO A ESE TIPO DE DESGRACIAS QUE SUCEDEN EN LAS CALLES, HEMOS ADOPTADO CINCO PERROS, TENEMOS DOS GATOS Y OTROS ANIMALES QUE MIS HIJOS Y YO ATENDEMOS TODOS LOS DÍAS, SABEMOS QUE A VECES LLEGAN CON LA PATA MANCA, HAY QUE LLEVARLOS AL VETERINARIO, ATENDERLOS, VACUNARLOS Y TAMBIÉN SER RESPONSABLES DE SU VIDA, DE ALGUNA FORMA CON DIGNIDAD. EN ESE SENTIDO, VEMOS Y APLAUDIMOS ESTA INICIATIVA”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA. DE LA FRACCIÓN DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO BLANCO, LA CUAL ES NECESARIA Y URGENTE, HAY QUE HACERLA MUY PRÁCTICA, HAY QUE HACERLA MUY RÁPIDA Y MUY SENSIBLE PORQUE FUE UNA DE LAS PETICIONES QUE NOS HICIERON EN LOS DISTRITOS QUE COMPRENDE EL NÚMERO CINCO Y EL SIETE DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES. ADEMÁS EN MÉXICO YA EXISTEN LEGISLACIONES QUE LAS CONTEMPLAN, Y EN NUEVO LEÓN NO SE PUEDE QUEDAR ATRÁS, ES MUY IMPORTANTE PORQUE NUEVO LEÓN SIEMPRE HA SIDO LA VANGUARDIA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, ADEMÁS EN FAVOR DEL RESPETO DE LA ESPECIE ANIMAL. FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES EN LOS RECORRIDOS DE CAMPAÑA INCLUIMOS EN NUESTROS PROYECTOS EL CUIDADO DE LOS ANIMALES, A TODOS NOS PREOCUPA SOBRE MANERA ESTE ASUNTO, IGUAL A NOSOTROS COMO BANCADA DEL PARTIDO VERDE ES MUY IMPORTANTE Y NOS INTERESA ESTAR ACORDE CON EL MARCO LEGAL, QUE EL MARCO LEGAL SE ESTABLEZCA PARA QUE SE HAGA DE LA MEJOR MANERA. COMO PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI COMPROMISO CON LA SOCIEDAD PARA CONOCER DE LA INICIATIVA A LA QUE HIZO REFERENCIA MI COMPAÑERO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO COINCIDIMOS QUE ES NECESARIO ACTUALIZAR NUESTRO MARCO JURÍDICO Y MÁS EN EL ÁMBITO LEGAL QUE PERMITA FORTALECER PARA QUE SE CREE UNA CULTURA EN FAVOR DEL CUIDADO DE LOS ANIMALES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES SOLAMENTE PARA SUMARNOS EN LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO JORGE BLANCO. YO PIENSO QUE TAMBIÉN DEBÍAMOS, NO SÉ ALGÚN EXHORTO EN LOS MUNICIPIOS, SABEMOS QUE EXISTE UNA LEY ESTATAL PERO SABEMOS TAMBIÉN DE QUE NO HAY UNA CULTURA EN LOS MUNICIPIOS, QUE SE ESTABLECIERA UN ESPACIO DONDE SE RECIBIERA AQUELLOS ANIMALITOS QUE SON DOMÉSTICOS Y QUE EN OCASIONES COMO DECÍA EL COMPAÑERO DIPUTADO ANDAN EN LA CALLE, NO HAY QUIEN LOS RECIBA, NO HAY UN PROGRAMA DE ADOPCIÓN QUE ESTABLEZCA A LOS MUNICIPIOS. OJALÁ QUE SE ACEPTE LA PROPUESTA, ESTE EXHORTO A LOS MUNICIPIOS PARA QUE ESTABLEZCAN UN ÁREA TAMBIÉN DESTINADA PARA AYUDARLES A RECIBIRLOS Y PONERLOS EN ADOPCIÓN ANTES DE SACRIFICARLOS, PORQUE SABEMOS QUE ALGUNOS LOS VEN CALLEJEROS Y LOS QUIEREN LLEVAR AL SACRIFICIO. YO CREO QUE PRIMERO LA CULTURA DE ADOPCIÓN ANTES DE LLEGAR A ESO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”

EN ESOS MOMENTOS EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ GUARDAR ORDEN Y SILENCIO A LOS DIPUTADOS PARA ESCUCHAR CON ATENCIÓN AL ORADOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE NUESTRA BANCADA NO QUISO DEJAR PASAR EL DÍA DE HOY, YA QUE HOY SE CONMEMORA UN DÍA, EL DÍA MUNDIAL SIN AUTO, ENTONCES HOY ES EL DÍA, NO QUISIMOS QUE ESTO PASARA POR ALTO ESTE DÍA QUE ES EL MERO DÍA QUE SE FESTEJA PARA HACERLE JUSTICIA Y QUISIMOS HACER UN POSICIONAMIENTO DE PARTE DE NUESTRO PARTIDO. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR POR LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL DÍA DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL SIN AUTOMÓVIL, CELEBRACIÓN QUE FUE IMPULSADA POR ORGANIZACIONES CIUDADANAS CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES DESINTENSIVAR EL USO DEL AUTOMÓVIL Y CONCIENTIZAR A QUE SU USO A GRAN ESCALA PRODUCE DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE. COMO CONSECUENCIA DE ELLO DIVERSAS VOCES HACEN UN LLAMADO A LOS CIUDADANOS PARA DEJAR ESTE MEDIO DE TRANSPORTE POR UN DÍA Y SE PRUEBEN NUEVOS MEDIOS DE DESPLAZAMIENTO UTILIZANDO EL TRANSPORTE PÚBLICO COMO MEDIO ALTERNATIVO. CABE DESTACAR QUE LOS PRIMEROS DÍAS SIN AUTO SE LLEVARON A CABO EN 1974 EN EL CONTINENTE EUROPEO ESTO EN RESPUESTA A UNA CRISIS ENERGÉTICA QUE EN SU MOMENTO SE VIVÍA DIEZ AÑOS DESPUÉS SE REPITIÓ LA EXPERIENCIA POR INICIATIVA DE ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS, LAMENTABLEMENTE NUESTROS DÍAS EN NUEVO LEÓN SOMOS TESTIGOS COMO DÍA A DÍA SE INCREMENTA EL PADRÓN VEHICULAR EN NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, AL OBSERVAR DE ACUERDO A INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR UN PADRÓN DE APROXIMADAMENTE UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO UNIDADES SIENDO SU MAYOR DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA, POR ELLO

QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EL DÍA DE HOY ACUDIMOS A ESTAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE MEDIOS DE TRANSPORTE CON EL OBJETIVO DE HOY NO UTILIZAR NUESTROS VEHÍCULOS YA QUE CREEMOS QUE ANTES DE PEDIRLE A LA SOCIEDAD QUE PARTICIPEN CON NUESTRO MEDIO AMBIENTE TENEMOS QUE PONER NUESTRO EJEMPLO, EL DIPUTADO COSME VIENE DESDE CADEREYTA EN AUTOBÚS Y SU SERVIDOR DESDE CIUDAD BENITO JUÁREZ, TAMBIÉN EN AUTOBÚS. ASIMISMO NOS PERMITIMOS COMPARTIR CON LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ALGUNAS VENTAJAS QUE ESTIMAMOS SE OBTIENEN EL NO USAR EL AUTOMÓVIL COMO UNA FORMA DE TRATAR DE CONCIENTIZARNOS SOBRE LOS BENEFICIOS QUE PUEDEN OBTENER SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: AHORRO DE DINERO, SIN DUDA UNO DE LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES PUES, LES PERMITE AHORRAR EN GASOLINA, SEGUROS, IMPUESTOS, ESTACIONAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS; AYUDA AL MEDIO AMBIENTE, EN LAS GRANDES URBES UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS ES LA CONTAMINACIÓN, MISMA QUE EN SU MAYORÍA ES GENERADA POR EMISIONES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS, SI NO UTILIZAMOS O ADMINISTRAMOS MEJOR EL USO DE NUESTROS AUTOS PODEMOS CONTRIBUIR A MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y ASÍ TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE; TIEMPO, ¿CUÁNTO TIEMPO PASAMOS EN NUESTROS AUTOS? LAS HORAS PICOS PUEDEN SER UNA VERDADERA MOLESTIA PUES EN TRAMOS EN QUE NORMALMENTE HACEMOS VEINTE MINUTOS PUEDEN LLEARNOS HASTA UNA HORA, MÁS TIEMPO AÚN, ADEMÁS DEL TRÁFICO DE LAS URBES TAMBIÉN NOS ENFRENTAMOS AL DAR MIL VUELTAS PARA BUSCAR UN LUGAR DONDE ESTACIONARNOS; CUIDAR LA SALUD, SON MUCHOS LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON LLEVAR UNA VIDA SEDENTARIA, NOS SENTIMOS MÁS ACTIVOS, CON MEJOR CONDICIÓN FÍSICA AL UTILIZAR EL OTRO MEDIO DE TRANSPORTE INCLUSIVE EN TRASLADARNOS A NUESTROS DIFERENTES DESTINOS DIARIOS CAMINANDO. POR ELLO PODEMOS RESUMIR QUE EL USO RESPONSABLE Y RAZONABLE DE NUESTRO AUTOMÓVIL PUEDE BENEFICIARNOS EN MUCHOS ASPECTOS DESDE NUESTRAS CUENTAS DE AHORROS, LA VIDA ÚTIL DEL COCHE HASTA NUESTRA CALIDAD DE VIDA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ES QUE DESDE ÉSTA TRIBUNA LOS QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO HACEMOS UN LLAMADO A LOS CIUDADANOS

NUEVOLEONESES PARA QUE ESTE DÍA NO USEMOS EL AUTOMÓVIL, UTILICEMOS OTRO MEDIO DE TRANSPORTE, ASIMISMO CON LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS Y TODA VEZ QUE ESTIMAMOS QUE TAMBIÉN LAS AUTORIDADES DEBEN PARTICIPAR EN ESTA CELEBRACIÓN ES QUE PROPONEMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA QUE LOS NUEVOLEONESES COMPARTAN SU VEHÍCULO EN TRASLADOS DURANTE LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDAS DE ESCUELAS Y TRABAJO, Y DE A CONOCER DE MANERA PROFUSA LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN EN EL MEDIO AMBIENTE AL NO UTILIZAR EL VEHÍCULO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA INTERVENIR QUE EL ASUNTO DE LOS VEHÍCULOS OBTIENE UN PROBLEMA QUE ES COMPLEJO PERO QUE TAMBIÉN TIENE UNA SALIDA. OBTIENE EN LAS GRANDES URBES LO QUE SE PROPONE SON TRANSPORTES COLECTIVOS COMO PRINCIPAL TRANSPORTE, EL METRO, CAMIONES COLECTIVOS, REDES DE TRANSPORTE DE TRANVÍAS, LAS ECOVÍAS, ETCÉTERA. OBTIENE LA PLANTA VEHICULAR SIEMPRE CRECE SOBRE TODO EN LAS ÁREAS URBANAS ES LO PRIMORDIAL PORQUE ES ESTATUS, PORQUE ES PERSONALIDAD, PORQUE ES A VECES MAYOR RAPIDEZ DE TRASLADO, PERO ESO CONLLEVA QUE TENGAMOS ALGUNOS INDICADORES COMO LA CONTAMINACIÓN QUE NO SE MIDE CON CLARIDAD, QUE TENEMOS VIALIDADES NO MUY ÁGILES Y QUE EN LAS HORAS PICO A VECES NO PODEMOS NI TRANSITAR. CREO QUE LA INICIATIVA ES SANA, ES INCENTIVAR A LA CULTURA VIAL, COMPARTIR EL VEHÍCULO CON LOS VECINOS Y TAMBIÉN DEJAR EL VEHÍCULO UN DÍA NOS PERMITE TENER MEJORES CONDICIONES EN LO PERSONAL FÍSICAS PORQUE YA PARA IR A COMPRAR UNA COCA VAMOS AL OXXO EN CARRO O VAMOS POR LA LECHE EN CARRO Y A VECES ESO INCENTIVA LA CULTURA DEL ESTATUS ¿NO?. Y EN ESE SENTIDO, CREO QUE ES BUENO, ASÍ COMO ESAS INICIATIVAS DE CREAR OTRA RESPONSABILIDAD DE QUE CAMINEMOS, QUE ESO NOS HACE BIEN A NUESTRA PERSONA, A NUESTROS HIJOS

Y EN ESE SENTIDO AUNQUE ESTE UN POQUITO MAS LEJANO, ANTES ESTABA LA TIENDA DE LA ESQUINA, AHORA EL OXXO DE LA ESQUINA QUEDA UN POQUITO MÁS LEJOS PERO HAY QUE CAMINAR, SIEMPRE HAY UN OXXO, UN SÚPER SIETE, UN “K” O ALGUNAS TIENDAS EXPRESS. ENTONCES EN ESE SENTIDO, TENEMOS QUE CREAR ESA CULTURA. NOS UNIMOS CON SIMPATÍA A ESTA INICIATIVA, POR ESO NOSOTROS PLANTEAMOS QUE DEBE DE HABER UN CORRESPONSABLE COMO SECRETARÍA DEL TRANSPORTE PARA QUE REGULE TODAS ESAS INICIATIVAS Y ADEMÁS CREE UNA CULTURA DE MEJOR AMBIENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN APOYAR ESTA PROPUESTA DEL DÍA MUNDIAL SIN AUTO, DE HECHO YA SOMOS MUCHOS LOS LEGISLADORES QUE EL DÍA DE HOY USAMOS EL TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE EFECTIVAMENTE LOS RETOS SON ENORMES EN CUANTO A MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA INCENTIVAR A LOS CIUDADANOS, A TODOS LOS REGIOMONTANOS PARA USAR ESTA VÍA DE TRANSPORTE. FALTA MUCHO POR HACER EN EL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ESTÁ MUY DEFICIENTE Y ES EL TRABAJO QUE TIENE QUE HACER TAMBIÉN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE CONGRESO Y EL GOBIERNO ELECTO PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **-SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD-**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS A FAVOR.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO: “*ARTÍCULO ÚNICO.- LA LXXIV AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA QUE LOS NUEVOLEONESES COMPARTAN SUS VEHÍCULOS EN TRASLADO DURANTE LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE ESCUELAS Y TRABAJO Y DE A CONOCER DE MANERA PROFUSA LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN EN EL MEDIO AMBIENTE POR NO UTILIZAR EL VEHÍCULO*”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, DIPUTADOS, DIPUTADAS; QUIERO DAR LECTURA A UN ACUERDO QUE SE REALIZÓ AYER EN LA COCRI Y EL CUAL ESTÁ FIRMADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ** PRESIDENTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SERGIO ARRELLANO BALDERAS, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, KARINA MARLEN BARRON, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, Y JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO NACIONAL NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MÉXICO, DEL GRUPO INDEPENDIENTE, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ACUERDO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES

TÉRMINOS. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA QUE LA MESA DIRECTIVA ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MISMO QUE LO FACULTA DE MANERA EXPRESA NUESTRO MARCO NORMATIVO INTERNO, ESTO BAJO LA PREMISA DE VELAR POR SU MEJOR DESARROLLO. POR OTRO LADO Y TOMANDO EN CUENTA DISTINTAS CONSIDERACIONES HACIA EL INTERIOR DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE MODIFICAR EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEFINIÓ LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR A LA DIPUTADA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, PARA QUE FUNJA COMO PRIMER SECRETARIO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE MODIFICA EL ACUERDO DECRETO 01 DONDE SE APRUEBO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNDIRÁ DURANTE ESTE PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXXIV LEGISLATURA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE:

PRIMER VICE-PRESIDENTA:

SEGUNDO VICE-PRESIDENTE:

PRIMER SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ

SEGUNDA SECRETARIA:

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A FIN DE EMITIRSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 22 SEPTIEMBRE DE 2015. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EL DECRETO PRESENTADO POR EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *-SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD-*

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DESDE MI LUGAR DIPUTADO PRESIDENTE, EN EL CAMBIO DE MESA DIRECTIVA NADA MAS SOLICITARLE A LOS COMPAÑEROS QUE ENTRE EN VIGOR A PARTIR DE MAÑANA PARA QUE EL DÍA DE HOY NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO SECRETARIO TERMINE SUS FUNCIONES Y A PARTIR DE MAÑANA SE INCORPORE QUIEN FUNGIRÁ, LLEVARÁ LAS FUNCIONES DEL PRIMER SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA”.

EN ESOS MOMENTOS EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL C. DIP ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN HECHA POR EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. *-LA CUAL FUE ACEPTADA.-*

AL SER UN CAMBIO EN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DECRETO RENDIDO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

DURANTE EL CONTEO DE VOTOS, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA DECIRLES QUE HOY CUMPLE AÑOS MI PUEBLO, DOCTOR ARROYO, 189 AÑOS. Y DESDE AQUÍ ENVIÓ UNA FELICITACIÓN A TODOS LOS HABITANTES DEL MISMO Y QUE LES DEMOS UN FUERTE APLAUSO, A MI PUEBLO DOCTOR ARROYO (APLAUSOS), Y LA OTRA VIENDO QUE SON LAS DOS DE LA TARDE, SOLICITAR QUE SE AMPLIÉ EL HORARIO”

C. PRESIDENTE: “TENEMOS HASTA LAS DOS DIECISÉIS, CREO FUE LA HORA, EMPEZAMOS A LAS ONCE DIECISÉIS, ENTONCES TENEMOS TODAVÍA UN ESPACIO PARA HACER LA CONTABILIDAD, PERO LO TENEMOS EN CUENTA PARA QUE NO SE NOS PASE”.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE LAS VOTACIONES, EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL PRESIDENTE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LA DIPUTADA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIA EN LA MESA DIRECTIVA A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “EN VISTA QUE TENEMOS TODAVÍA LISTA DE ORADORES VOY A SOMETER AL PLENO LA CONSIDERACIÓN DE AMPLIAR LA SESIÓN HASTA EN TANTO TERMINEMOS TODOS LOS TEMAS QUE TENEMOS EN LOS ASUNTOS GENERALES”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE AMPLIAR EL HORARIO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *–FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.–*

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. OTRA VEZ VENGO A PRESENTAR UN ESCRITO QUE AYER SE ACORDÓ EN LA COCRI EL CUAL ESTA FIRMADO POR TODOS LOS COORDINADORES LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ; CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SERGIO ARRELLANO BALDERAS, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, KARINA MARLEN BARRÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, Y JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO NACIONAL NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MÉXICO, DEL GRUPO INDEPENDIENTE, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ACUERDO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE AYER DURANTE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE APROBÓ LA PROPUESTA PLANTEADA POR MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PLANTEA MODIFICAR DE MANERA PARCIAL LA INTEGRACIÓN DE DISTINTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. CABE SEÑALAR QUE LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS POSICIONES QUE TIENE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LO ANTERIOR COMO RESULTADO DE CONSENSOS HACIA EL INTERIOR DE NUESTRA BANCADA PARA FORTALECER LOS TRABAJOS EN LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO. LA CONFORMACIÓN DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO DEBE PRIVILEGIAR LAS DISTINTAS APTITUDES Y EXPERIENCIAS DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES; BAJO ESA PREMISA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NATURALEZA COLEGIADA QUE TIENEN ESTOS ÓRGANOS DE TRABAJO RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA QUE SE GARANTICE LOS PERFILES MÁS ADECUADOS PARA INTEGRARLOS, TENIENDO EN CUENTA LA PLURALIDAD DE IDEAS QUE PUEDAN CONVERGER DISTINTAS LÍNEAS DE PENSAMIENTO. POR OTRO LADO, CONSIDERAMOS PERTINENTE SEÑALAR QUE LA PROPUESTA PLANTEADA ATIENDE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA, EN EL CUAL SE ESTIPULA QUE NINGÚN DIPUTADO FORMARÁ PARTE DE HASTA SEIS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO**

ÚNICO.- SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 4 DONDE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUEDANDO LA INTEGRACIÓN COMO SIGUE, EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ DEJA SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y SE INTEGRA A VIGILANCIA, EL DIPUTADO GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ DEJA VIGILANCIA Y SE INTEGRA A LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIPUTADO GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ DEJA DESARROLLO SOCIAL, LA DIPUTADA LILIANA TIJERINA CANTÚ DEJA MEDIO AMBIENTE Y SE INTEGRA A DESARROLLO SOCIAL, EL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL AMOROSO SE INTEGRA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *–SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES–*

AL SER UN CAMBIO EN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DECRETO RENDIDO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL PRESIDENTE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO AGRADECER ANTES QUE NADA LA PACIENCIA YA VAMOS A TERMINAR YO SE QUE HACE HAMBRE, PERO EL TEMA DE LO QUE QUIERO DAR LECTURA, SI ES IMPORTANTE PORQUE ES UNA SITUACIÓN MUY SENSIBLE Y MUY LAMENTABLE POR LOS HECHOS QUE SUCEDIERON EL DÍA DE AYER EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. GRACIAS POR SU PACIENCIA. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL DÍA DE AYER SE SUSCITO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO UNA TRAGEDIA MUY LAMENTABLE UN HECHO QUE HASTA EL DÍA DE HOY HA COBRADO LA VIDA DE DOS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN LABORANDO EN LA FÁBRICA DE ACEITES DONDE OCURRIÓ UN INCENDIO DE GRAN MAGNITUD EL SALDO DE DICHO INCENDIO DEJÓ DAÑOS A 24 CASAS, 3 BODEGAS, 11 VEHÍCULOS, ASÍ COMO TAMBIÉN 3 REMOLQUES ADEMÁS DE LAS MUERTES ANTES MENCIONADAS, DESDE ESTA TRIBUNA CABE ENVIAR NUESTRAS MÁS SINCERAS CONDOLENCIAS A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS FALLECIDAS Y LES DESEAMOS PRONTA RESIGNACIÓN Y ALIVIO ANTE ESTA GRAN PÉRDIDA, MÁS ALLÁ DE LOS DAÑOS QUE DEJÓ EL SINIESTRO ES PRECISO QUE LAS AUTORIDADES INVESTIGUEN A FONDO ¿QUÉ FUE LO QUE OCURRIÓ?, ¿QUÉ CAUSÓ EL INCENDIO?, PORQUE LA VERDAD SEA DICHA COMPAÑEROS HASTA ESTOS MOMENTOS NO HA HABIDO UNA EXPLICACIÓN OFICIAL DE LOS PORMENORES DEL TERRIBLE ACONTECIMIENTO. A LA HORA DE LA TRAGEDIA EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO MANEJABA QUE SOLO HABÍA 3 PERSONAS DESAPARECIDAS, VERSIÓN QUE FUE RESPALDADA POR LA PROCURADURÍA ESTATAL SIN EMBARGO FUE HASTA 6 HORAS DESPUÉS EN QUE SE CONFIRMÓ QUE 2 PERSONAS HABÍAN MUERTO CALCINADAS YA QUE SUS RESTOS FUERON ENCONTRADOS BAJO LAS CENIZAS Y ESCOMBROS DE LO QUE FUE LA FÁBRICA, ESTA GRAN TRAGEDIA DEBE PRENDER LOS FOCOS DE ALERTA PARA TODAS LAS AUTORIDAD A PARTIR DE ESTE TERRIBLE SUCESO ES NECESARIO QUE SE REVISE EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA ASÍ COMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LA EXISTENCIA DE FÁBRICAS O EMPRESAS QUE MANEJAN RESIDUOS PELIGROSOS Y QUE ESTÉN UBICADAS EN ZONAS RESIDENCIALES. ES NECESARIO QUE CORPORACIONES MUNICIPALES Y ESTATALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ACTÚEN Y EVITEN QUE EN OTROS PUNTOS DE NUESTRA ZONA METROPOLITANA PUEDAN OCURRIR INCENDIOS DE LA MAGNITUD DEL QUE SE PRESENTÓ EL DÍA DE AYER. LA PREVENCIÓN DE ESTE TIPO DE CASOS ES VITAL PARA EVITAR TRAGEDIAS COMO LA DEL DÍA DE AYER, ES POR ESO QUE CONSIDERAMOS URGENTE Y NECESARIO QUE NUESTRAS AUTORIDADES HAGAN UN DIAGNÓSTICO PUNTAL DE LOS RIESGOS QUE PARA LA COMUNIDAD PUEDAN REPRESENTAR LAS FÁBRICAS O EMPRESAS QUE SE SITUAN EN LUGARES DONDE CONVERGEN GRAN NÚMERO DE POBLACIÓN. EL DAÑO YA ESTÁ HECHO COMPAÑEROS SIN EMBARGO AUN ESTAMOS A TIEMPO DE EVITAR QUE ESTE TIPO DE SINESTROS SE SIGAN PRESENTANDO Y PERO AUN QUE POR CONSECUENCIA SE LLEGUEN A PERDER LAS VIDAS HUMANAS O TRASTOCAR EL PATRIMONIO DE LAS MISMAS, ES POR ESO QUE ANTE LO ANTERIOR EXPUESTO ACUDO A USTEDES PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES INVESTIGUEN A FONDO Y EN SU CASO SANCIONES LAS CAUSAS QUE PROVOCARON EL INCENDIO REGISTRADO EL DÍA DE AYER LUNES 21 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA RENDICIÓN DE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS DAÑOS QUE CAUSÓ DICHO SINIESTRO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO, PERDÓN SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME SUMO A EXPRESAR MIS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN TAN LAMENTABLE SUCESO, ESTA TRAGEDIA NOS LLEVA A LA REFLEXIÓN Y AL MISMO TIEMPO A LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS CERCANOS A ZONAS

HABITACIONALES. HAY QUE REVISAR A FONDO EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS Y QUE SE CUMPLAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS CERCANAS. EXHORTAMOS A LAS AUTORIDADES TANTO MUNICIPAL PARA LA REVISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE OPERACIÓN COMO LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA LA INVESTIGACIÓN A FONDO DE LA CAUSA DEL INCENDIO Y EL CORRESPONDIENTE DESLINDE DE RESPONSABILIDADES PARA QUE SE GARANTICE LA REPARACIÓN DEL DAÑO MATERIAL A QUIENES LO SUFRIERON Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE INDEMNICE A LOS DEUDOS DE LA PÉRDIDA IRREPARABLE Y LAMENTABLE DE VIDAS HUMANAS. ES POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS EN DÍAS ANTERIORES HICE USO DE ESTA TRIBUNA, MANIFESTANDO EL INTERÉS QUE EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI TENEMOS POR FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y GARANTIZAR LA SITUACIÓN Y LA PERMANENCIA QUE GUARDAN ACTUALMENTE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN EL ESTADO, Y LO COMENTÁBAMOS EN TRES PUNTOS PRINCIPALES: QUE NO SE PERMITIERA SEGUIR CERRANDO ESTACIONES DE BOMBEROS, EN ABRIR LO ANTES POSIBLE Y EXHORTAMOS A LAS AUTORIDADES PARA QUE ASÍ LO HICIERAN, LAS ESTACIONES QUE HABÍAN SIDO CERRADAS; Y EN ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CREAR UN FONDO DE APOYO PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA FINANCIERA DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS Y DE TODOS LOS CUERPOS DE BOMBEROS QUE TENEMOS EN EL ESTADO MAYORMENTE. COMO LO COMENTAN NUESTROS COMPAÑEROS QUE HICIERON USO DE LA VOZ ANTERIORMENTE LO ACONTECIDO EL DÍA DE AYER EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO NOS LLENA DE TRISTEZA NO SOLAMENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TENEMOS MUCHO QUE HACER EN EL

TEMA, SINO TAMBIÉN Y AQUÍ ES EL PUNTO QUE YO QUIERO RECALCAR, COMO LO COMENTABA LA SEMANA ANTERIOR, ES APOYAR A NUESTROS CUERPOS DE BOMBEROS ACTUALMENTE NO TIENEN EQUIPAMIENTO Y MATERIALES INDICADOS PARA ATENDER TODOS LOS TIPOS DE SINIESTROS QUE SE DAN, PARA LA MITIGACIÓN DE TODO ESTE TIPO DE INCENDIOS QUE SE HAN VENIDO DANDO, NECESITAN CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS Y CON TODOS LOS MATERIALES QUE NECESITAN PARA CONTRARRESTAR LOS DIFERENTES INCENDIOS QUE SE DAN POR LOS DIVERSOS AGENTES COMBUSTIBLES, COMO EL CASO DEL DÍA DE AYER. ESA REALIDAD ES LA QUE TENEMOS ACTUALMENTE EN EL ESTADO POCOS CUERPOS DE BOMBEROS PARA TODA EL ÁREA METROPOLITANA Y ADEMÁS ESOS CUERPOS DE BOMBEROS TIENEN QUE ACUDIR A LLAMADOS DE AUXILIO DE MUNICIPIOS PERIFÉRICOS COMO EL CASO DE ZUAZUA, QUE TUVO UN INCENDIO HACE UN MES, EL CASO DE PESQUERÍA, EL CASO DE CIÉNEGA DE FLORES, ES INSUFICIENTE EL EQUIPAMIENTO QUE TIENEN SON POCOS LOS CUERPOS DE BOMBEROS QUE TENEMOS PARA LA CANTIDAD DE POBLACIÓN QUE HAY EN EL ÁREA METROPOLITANA Y AGREGÁNDOLE EL ÁREA PERIFÉRICA ESCASES DE MATERIALES. ENTONCES AQUÍ ES DONDE HACEMOS EL LLAMADO A REFLEXIÓN Y PIDO A TODOS LOS DEMÁS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE DENTRO DE LA AGENDA MÍNIMA QUE EXPUSIMOS CADA UNO DE NOSOTROS AYER ESTE SEA UN PUNTO QUE SE INCLUYA Y QUE SE ANALICE A FONDO NO SOLAMENTE EL TEMA DE LOS BOMBEROS SINO TODO EL MARCO JURÍDICO PARA REGULARIZAR EL TEMA DE LOS PERMISOS, PARA REGULARIZAR EL TEMA DE LAS SUPERVISIONES Y PARA ANALIZAR TAMBIÉN LA FORMA DE GARANTIZARLES A NUESTROS CUERPOS DE BOMBEROS SU PERMANENCIA ADECUADA PARA QUE PUEDAN ATENDER DE FORMA OPORTUNA Y EFICAZ TODAS LAS CONTINGENCIAS QUE PRESENTAMOS. NOS QUEDA CLARO QUE LAS CONTINGENCIAS NO AVISAN Y SE PUEDEN PRESENTAR EN CUALQUIER MOMENTO, SOLICITO TAMBIÉN QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA GENERAR LAS REFORMAS NECESARIAS A TODAS LAS LEYES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL ASUNTO A FIN DE CONTAR CON UN FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA ESTAS INSTITUCIONES SU ABASTECIMIENTO DE EQUIPO, MATERIALES, Y QUE TODOS LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LA ENTIDAD PUEDAN GARANTIZAR SU PERMANENCIA. ES POR ESO EL BIEN DE TODOS NOSOTROS Y NUESTRAS FAMILIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS, COMPAÑERAS AGRADEZCO PRIMERAMENTE EL APOYO QUE ME HAN BRINDADO PARA PODER FORMAR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA Y EN REFERENCIA A LO OCURRIDO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO EL DÍA DE AYER LES QUIERO INFORMAR QUE YO ESTUVE PRESENTE COMO OTRAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y FEDERALES Y QUE SI ES MUY LAMENTABLE Y MUY TRISTE LO OCURRIDO EL DÍA DE AYER CON TODAS AQUELLAS FAMILIAS QUE PERDIERON TODO LO MATERIAL, SUS VIVIENDAS FUERON DAÑADAS Y FUE MUY TRISTE YO ESTUVE AHÍ, LO PUDE COMPROBAR PERO TAMBIÉN MUY TRISTE VER LA DESESPERACIÓN DE ESA MADRE BUSCANDO RESPUESTA DE DÓNDE ESTABAN SUS HIJOS, UNO DE DIECISÉIS Y UNO DE DIECISIETE, YO ESTUVE PLATICANDO CON LA SEÑORA Y SI ES MUY TRISTE Y NO LE DESEO A NADIE ESTAR EN EL LUGAR DE ESA SEÑORA. POR ESO SECUNDO ESTA PROPUESTA DEL COMPAÑERO, ME UNO A ELLA Y QUIERO PEDIRLES DE FAVOR A TODOS USTEDES UN MINUTO DE SILENCIO POR ESAS DOS VIDAS QUE EL DÍA DE AYER PERDIMOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ESCOBEDO Y QUISIERA PEDIRLES A TODOS USTEDES SI SON TAN AMABLES DE PODERLE BRINDAR UN MINUTO DE SILENCIO A LOS MUCHACHOS”.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS. LES PIDO A TODOS QUE SE PONGAN DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “EN PRIMER LUGAR ESTA REFLEXIÓN VIENE EN UN TEMA QUE DEBEMOS EVALUAR DESDE VARIOS PUNTOS DE VISTA. ESTE HECHO OCURRIDO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, TENEMOS UNA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA, UNA MANCHA URBANA CRECIENTE QUE EL DESARROLLO INDUSTRIAL YA FUE COMIDO POR LA POBLACIÓN Y EN ESE SENTIDO SE TIENE QUE HACER UN PLAN DE DESARROLLO DONDE DEBE DE DEFENDERSE LA INDUSTRIA Y LA POBLACIÓN,

ES ALGO DIFÍCIL PORQUE HAY EMPRESAS CON MUCHO TIEMPO YA INSTALADAS, EN ESE TERRENO DEBEMOS TENER UN PADRÓN DE EMPRESAS QUE SEAN DE ALTO RIESGO PARA LA POBLACIÓN Y ES LO QUE NO SE CUENTA EN ESTE MOMENTO Y POR TAL SITUACIÓN DEBEMOS DE TENER UNA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ADECUADA A LAS NUEVAS CONDICIONES, DONDE COMO LO MENCIONAMOS EN SU MOMENTO SE LES DEBE DAR PERSONALIDAD JURÍDICA A LOS BOMBEROS, PARA QUE TENGAN SU PRESUPUESTO Y PUEDAN ESTAR ACORDE A LAS NECESIDADES MODERNAS, NO PODEMOS ESTAR EN UNA CIUDAD DE PRIMER MUNDO CON BOMBEROS DEL TERCER, CUARTO MUNDO TENEMOS QUE SER CONGRUENTES EN ESE SENTIDO, Y OBIAMENTE ESTO CONLLEVA TAMBIÉN AL DESPLAZAMIENTO DE MUCHOS ESTUDIANTES, TRABAJADORES QUE AYER NOSOTROS NOS DIMOS CUENTA QUE HUBO ESCUELAS QUE NO SUPIERON QUE HACER, HASTA QUE NO HUBO LA AUTORIDAD QUE INTERVINO ALGUNAS ESCUELAS QUE TIENEN PLAN DE CONTINGENCIA PARA MOVILIZAR, SACAR Y RESGUARDAR A LOS ESTUDIANTES FUERON POCAS ESCUELAS, AFORTUNADAMENTE EL VIENTO CAMBIO DOS VECES EN EL DÍA Y ESTO PROVOCÓ ALGUNAS LIGEREZAS PARA EL TRASLADO, MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN. DEBERÍAMOS DE TENER DENTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DE PROTECCIÓN CIVIL UN PROGRAMA DE CONTINGENCIA, TENEMOS QUE APRENDER LO QUE SUCEDIÓ EN LA GUARDERÍA ABC, NO VAMOS A ESPERAR QUE A UNA ESCUELA O A UN CENTRO EDUCATIVO O A UN CENTRO POBLACIONAL DE TRABAJO O COMERCIAL, ESPEREMOS A QUE SUCEDA LO QUE SUCEDIÓ EN ESTE ESTADO DE SINALOA. POR LO CUAL ES LAMENTABLE LA PÉRDIDA DE VIDAS, LAMENTABLE LA SITUACIÓN DE PÉRDIDAS MATERIALES PERO YO CREO QUE ES MAS LAMENTABLE NO HACER COSAS QUE SE PERMITA RESGUARDAR ESTAS VIDAS QUE HOY ESTAMOS SOLIDARIZANDO CON LAS FAMILIAS Y QUE CREO QUE SI FUERA ALGUIEN DE NUESTRA FAMILIA, ESTARÍAMOS EN DUELO. HOY ESTAMOS REFLEXIONANDO ESTA SITUACIÓN, CREO QUE TENEMOS QUE DAR RESPUESTAS EN ESAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA SOLIDARIZARNOS NO NADA MÁS DE PALABRA SINO DE HECHOS LAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA. MUCHAS GRACIAS Y HACEMOS SUYO AL COMPAÑERO SERGIO, ESA PROPUESTA LA COMPARTIMOS”.

C. PRESIDENTE: “TENEMOS MÁS USOS DE LA PALABRA, PREVIO A SOMETER LA AMPLIACIÓN DEL DEBATE DE ESTE TEMA, LES INFORMO QUE DAMOS DE ENTERADA LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA ROSALVA EN EL SENTIDO DE LAS REFORMAS NECESARIAS A LAS LEYES PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA, ABASTECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO, DE EQUIPO Y MATERIALES A TODOS LOS CUERPOS DE BOMBEROS DAMOS POR ENTERADO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III PARA LOS EFECTOS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SERGIO PÉREZ, NOS PARECE MUY ATINADA EN ESTE MOMENTO Y TAMBIÉN UNIRNOS A LA PENA Y AL DOLOR DE NUESTRA COMPAÑERA MARIBEL COMO DIPUTADA DE ESE DISTRITO QUE ESTUVO EN TODO MOMENTO Y ACUDIÓ AL PRIMER LLAMADO QUE SE HIZO CUANDO SUPO DEL ACCIDENTE, Y DECIRLES TAMBIÉN QUE ESTE ES UN PROBLEMA TAMBIÉN DE SALUD POR LAS EMISIONES EN LA ATMOSFERA POR LA QUEMA DEL ACEITE PUES SE QUEDA VARIOS DÍAS EN EL AIRE Y AHÍ EN ESCOBEDO SE INSTALÓ LA PRIMERA ESTACIÓN PARA MONITOREO AMBIENTAL Y LES SOLICITAMOS A LAS SECRETARIAS ESTAR PENDIENTES DE LA CALIDAD DEL

AIRE EN ESTA SEMANA Y EN LO SUBSECUENTE A QUE PUEDA AUXILIAR A LOS VECINOS DE LA FÁBRICA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. NOS SUMAMOS NOSOTROS A NUESTRO COMPAÑERO SERGIO, QUE BUENO QUE ESO ES LO QUE NECESITAMOS GENTE SENSIBLE, GENTE HUMANA QUE NOS PREOCUPEMOS POR ESE TIPO DE SITUACIONES COSAS MUY LAMENTABLES LO IMPORTANTE QUE TENEMOS QUE BUSCAR LA MANERA APARTE DE TODO ESTO QUE VAMOS HACER DE QUE MANERA VAMOS APOYAR, DIGO AQUÍ SOMOS 42 DIPUTADOS Y CUALQUIER GRANITO QUE PODAMOS HACER VA A SER MUY INTERESANTE. A MI ME GUSTARÍA EN EL TEMA PRINCIPALMENTE EN ESCOBEDO TRATARLO DE AMPLIARLO UN POQUITO A LOS 51 MUNICIPIOS PORQUE HAY RINCONES QUE NO SE HAN DE IMAGINAR COMO ESTÁN Y COMO VIVEN, AHORITA ESO PORQUE SALIÓ TELEVISIVO PERO HAY TEMAS QUE UNO NI NOS ENTERAMOS LAMENTABLEMENTE, EN RINCONES QUE NO SE IMAGINAN, ENTONCES LA FRACCIÓN DE INDEPENDIENTE ESTA DE ACUERDO EN TODO ESTE TIPO DE SOLIDARIDAD, EN TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, AL NO HABER MÁS ORADORES, VOY A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LLEVAR A CABO EN ESTE MOMENTO LA VOTACIÓN DEL *PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE REALIZA UN ATENTO U RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE ESCOBEDO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES INVESTIGUEN A FONDO Y EN SU CASO SANCIONEN LAS CAUSAS QUE PROVOCARON EL INCENDIO REGISTRADO EL DÍA DE AYER LUNES 21 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA RENDICIÓN DE UN INFORME PERMANENTE PORMENORIZADO DE LOS DAÑOS QUE CAUSÓ DICHO SINIESTRO*”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOMETERLO A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO, PRESENTADO POR EL C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **-SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD-**

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA

SESIÓN.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL DÍA Y HORA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- **DAMOS FE:**

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA.

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL.

DD # 09 LXXIV-SO-15.
MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.